

INFORME DE GESTIÓN 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES

CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA
Diciembre 2023



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 5

OBJETIVO 6

RESULTADOS..... 6

OBJETIVO 1 – ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO..... 7

 1.1 Alinear la actividad de auditoría interna a Normas Internacionales (MIPP).... 7

 1.1.1 LOGROS 7

 1.1.2 RETOS 9

 1.1.3 RECOMENDACIONES..... 9

 1.2 Mejorar la relación administrativa de la Oficina de Control Interno (OCI) 10

 1.2.1 LOGROS 10

 1.2.2 RETOS 13

 1.2.3 RECOMENDACIONES..... 15

 1.3 Recopilar e informar alertas claves en la gestión institucional de la Gobernación..... 16

 1.3.1 LOGROS 16

 1.3.2 RETOS 17

 1.3.3 RECOMENDACIONES..... 18

 1.4 Rol de la Oficina de Control Interno en el Proceso de Transición de Gobierno..... 18

 1.4.1 LOGROS 18

 1.4.2 RETOS 19

 1.4.3 RECOMENDACIONES..... 20

OBJETIVO 2 – ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN 21

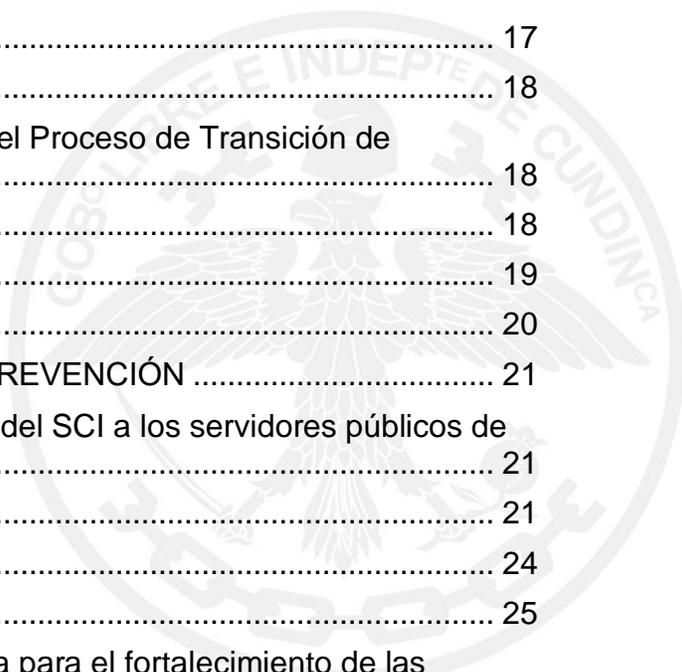
 2.1 Sensibilizar y divulgar en temas claves del SCI a los servidores públicos de la Gobernación..... 21

 2.1.1 LOGROS 21

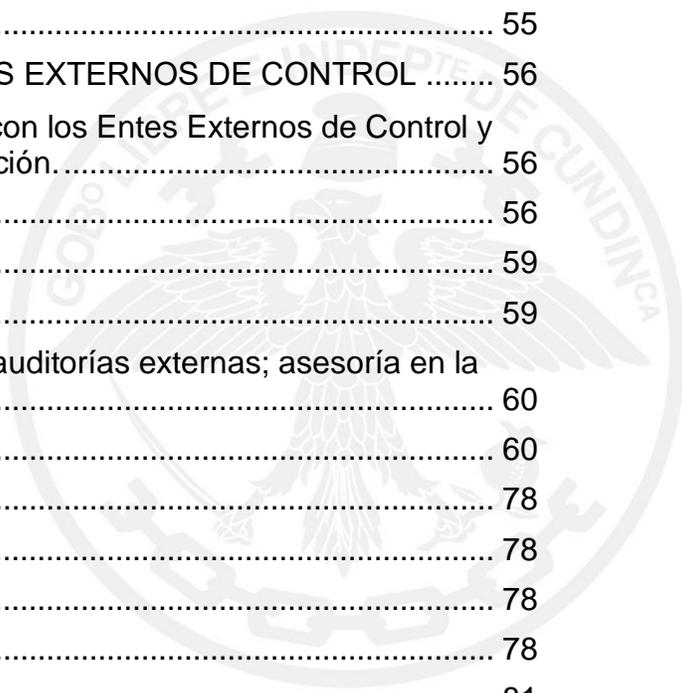
 2.1.2 RETOS 24

 2.1.3 RECOMENDACIONES..... 25

 2.2 Brindar asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas de Control Interno..... 26



2.2.1 LOGROS	26
2.2.2 RETOS	28
2.2.3 RECOMENDACIONES.....	29
OBJETIVO 3 – ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	30
3.1 Gestión del Riesgo que permite prevenir eventos y aprovechar oportunidades.....	30
3.1.1 LOGROS	30
3.1.2 RETOS	32
3.1.3 RECOMENDACIONES.....	32
OBJETIVO 4 – ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	33
4.1 Definir Plan Anual de Auditoría.....	33
4.1.1 LOGROS	33
4.1.2 RETOS	34
4.1.3 RECOMENDACIONES.....	34
4.2 Ejecutar Plan Anual de Auditoría.....	35
4.2.1 LOGROS	35
4.2.2 RETOS	54
4.2.3 RECOMENDACIONES.....	55
OBJETIVO 5 – ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	56
5.1 Afianzar los canales de comunicación con los Entes Externos de Control y entidades del sector central de la Gobernación.....	56
5.1.1 LOGROS	56
5.1.2 RETOS	59
5.1.3 RECOMENDACIONES.....	59
5.2 Acompañamiento de requerimientos y auditorías externas; asesoría en la formulación de planes de mejoramiento.....	60
5.2.1 LOGROS	60
5.2.2 RETOS	78
5.2.3 RECOMENDACIONES.....	78
5.3 Reportes de información.....	78
5.3.1 LOGROS	78
5.3.2 RETOS	81



5.3.3 RECOMENDACIONES.....	81
5.4 Elaborar e Implementar instructivo e informe de gestión a la alta dirección del equipo relación con entes externos de control.....	82
5.4.1 LOGROS	82
5.4.2 RETOS	91
5.4.3 RECOMENDACIONES.....	91
5.5 Asesoría y acompañamiento a Instancias internas (comités internos).....	92
5.5.1 LOGROS	92
5.5.2 RETOS	92
5.5.3 RECOMENDACIONES.....	93
CONCLUSION GENERAL	94



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla acciones que apalancan el cumplimiento de la misión y visión de la entidad a través de un ejercicio de asesoría y evaluación independiente y objetiva, generando recomendaciones que contribuyen al mejoramiento de la Gobernación de Cundinamarca.

Esta oficina ejecuta auditorías, seguimientos, acompañamientos, asesorías y evaluaciones a los procesos, dependencias, proyectos y en general a la gestión de la entidad según lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Ley 951 de 2005, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1083 de 2015, la Ordenanza 011 del Plan de Desarrollo Departamental, las guías denominadas “Rol de las Oficinas de Control Interno”, “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, y “Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas”, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Adicionalmente, la actividad de auditoría que realiza la oficina se enmarca en su mayoría en lo que establecen las Normas Internacionales de Auditoría.

Así mismo, es importante resaltar que las instancias de coordinación de la Oficina de Control Interno son el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comités Departamentales de Auditoría.

Conforme a la anterior normatividad, la Oficina de Control Interno presenta la gestión realizada en la vigencia 2023 y los resultados obtenidos desde cada uno de sus roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento; dando respuesta y cumplimiento a las actividades de aseguramiento y consultoría enmarcadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA) y a las metas proyectadas en el Plan Estratégico, con sus respectivos factores claves 2023.

El presente informe comprende los cinco objetivos definidos en el plan estratégico de la Oficina de Control Interno; para cada uno de estos objetivos, se definieron los factores claves y para cada uno de estos se presentan los logros, retos y recomendaciones; lo anterior, teniendo en cuenta la gestión realizada durante esta vigencia.



OBJETIVO

Presentar los resultados de la gestión institucional que realizó la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, describiendo las acciones desarrolladas bajo los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control. Estos esfuerzos realizados por la oficina buscan asegurar la alineación con las normas internacionales de auditoría, mejorar la transparencia, integridad y cultura del control, así como gestionar de manera efectiva los riesgos y los procesos de empalme, contribuyendo así al cumplimiento de la misión y visión de la entidad y al fortalecimiento continuo de su Sistema de Control Interno (SCI).

RESULTADOS



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.



OBJETIVO 1 – ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO.

Transmitir resultados, alertas e información estratégica a la Alta Dirección respecto de operaciones verificadas, cambios actuales o potenciales que impacten el cumplimiento de los objetivos de la Gobernación de Cundinamarca, para la toma de decisiones oportunas.

FACTOR CLAVE 1

1.1 Alinear la actividad de auditoría interna a Normas Internacionales (MIPP)

1.1.1 LOGROS

Normas MIPP (Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna)

Desde el año 2021 la OCI se planteó el objetivo de alinear la actividad de auditoría interna de acuerdo con los estándares nacionales e internacionales que existen; esto con el fin de mejorar las aptitudes de los auditores aplicando las buenas prácticas que se emiten en los lineamientos del MIPP, estandarizándolos a través de procedimientos y guías; de tal manera que la OCI pueda brindar un aseguramiento confiable y de calidad en todos los trabajos de auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se procede a mencionar los logros más significativos que realizó la OCI para la presente vigencia:

- ✓ **Autodiagnóstico para el aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna en el sector público.**

El DAFP creó dos versiones (nacional y territorial) de un instrumento denominado “autodiagnóstico para el aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna en el sector público. Desde la vigencia anterior, la OCI optó por aplicar la versión nacional; esto con el fin de ser más rigurosos en la identificación de las normas y buenas prácticas que se cumplen en el quehacer de la oficina. De tal manera que durante julio del presente año la OCI realizó la actualización del autodiagnóstico, y se logró subir de 100 a 195 puntos, lo que actualmente nos ubica en un nivel adecuado de calidad de la auditoría interna; en otros términos, esto nos permite

estar cada vez más alineados a lo que establece la normatividad nacional y el Instituto Internacional de Auditores.

✓ **Creación y actualización documental.**

Se ha realizado la creación de 5 documentos y la actualización de 7 formatos, con el fin de incluir actividades que permitan sentar la guía para orientar a los colaboradores de la OCI, en el desarrollo de las actividades de aseguramiento y consultoría, logrando ser ejecutadas bajo el marco de lo que establecen las normas internacionales de auditoría.

✓ **Capacitaciones internas sobre alineación a MIPP.**

La OCI ha orientado sus esfuerzos a realizar capacitaciones internas en diferentes aspectos puntuales de la normatividad establecida por el MIPP; de tal manera que, los colaboradores de la oficina están dirigiendo su accionar conforme a lo dispuesto por las normas internacionales. Adicionalmente, esto mantiene en crecimiento constante la curva de aprendizaje de los colaboradores de la OCI.

Frente a lo anterior se han presentado 2 capacitaciones, 2 sesiones de asesoría técnica y especializada en la norma MIPP y 1 asesoría para la construcción de la política de riesgos y la estructura del formato de informe de auditoría según MIPP.

✓ **Indicadores de planes de mejoramiento.**

La OCI realizó el cargue de dos indicadores correspondientes a medir los planes de mejoramiento.

- a) Eficacia de las Acciones de Tratamiento.
- b) Efectividad de las Acciones de Tratamiento.

✓ Lo anterior, dando cumplimiento a los lineamientos expedidos por la Contraloría General de la República en materia de evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado, misma normatividad que hace parte de los criterios del autodiagnóstico mencionado anteriormente.

✓ **Manual de auditoría interna.**

El equipo de mejoramiento del proceso de evaluación y seguimiento aprobó el Manual de Auditoría Interna y la versión borrador del decreto de aprobación, que fueron construidas en el transcurso de toda la vigencia. Esta documentación queda

registrada para ser aprobada en la próxima vigencia por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se puede reflejar que las actividades que se desarrollan al interior de la oficina cada vez están más alineadas con lo que establecen las normas internacionales de auditoría interna y a su vez, permite evidenciar que la OCI ha alcanzado un importante hito en su camino hacia el cumplimiento del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP).

1.1.2 RETOS

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima que el reto de la OCI para la próxima vigencia se orienta a alcanzar el nivel alto de calidad de la auditoría interna; es decir, obtener un puntaje cercano a 245 puntos en el Autodiagnóstico para el aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna en el sector público; esto se pretende lograr cumpliendo con lo que establecen los lineamientos de las normas internacionales a los que la OCI no ha logrado alinear la actividad de evaluación y seguimiento a la fecha.

1.1.3 RECOMENDACIONES

Es recomendable que, al inicio de la próxima vigencia se presente ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la versión final del Manual de Auditoría y el borrador del decreto; esto con el objetivo de aprobar estos documentos, que permitirían alinear la actividad de auditoría con diferentes lineamientos del MIPP; teniendo en cuenta que el manual de auditoría contiene el estatuto de auditoría, el código de auditor y el programa de aseguramiento.

Por otro lado, se recomienda actualizar el autodiagnóstico de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna en el sector público; esto para aumentar la calificación actual; puesto que se han hecho alineaciones a esta normatividad, posterior a la última versión del autodiagnóstico. Adicionalmente, nos va a permitir conocer los aspectos que tenemos pendientes por cumplir; de esta manera, se pueden enfocar los esfuerzos de la OCI en alinear toda su actividad en cumplir estos lineamientos faltantes.

1.2.1 LOGROS

Meta 454

Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura del control para la prevención, generación de valor, satisfacción y confianza en el servicio al ciudadano.

COMPONENTE 1: Fortalecer los planes de implementación del MIPG en las políticas de Integridad, Servicio al Ciudadano, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción y Control Interno en el nivel central, descentralizado y en las alcaldías municipales.

Logro principal componente 1:

A través de un diagnóstico, acompañamiento y jornadas de capacitación se han realizado mejoras notables en áreas clave de gestión gubernamental. Se ha fortalecido la integridad institucional, se han mejorado los servicios prestados a la ciudadanía, se ha incrementado la transparencia en la administración pública y se ha promovido un mayor acceso a la información pública según los resultados del FURAG. Estos resultados reflejan un avance en la implementación de Políticas de Control Interno y evidencian el compromiso por fortalecer sus procesos internos de gestión y control en el sector central de la Gobernación de Cundinamarca y en las entidades descentralizadas, alcaldías y ESE'S del departamento.

Logros específicos:

- ✓ Diagnóstico organizacional: a las Oficinas de Control Interno y acompañamiento por cierre de gobierno con Entidades Descentralizadas, Empresas Sociales del Estado - ESE'S y Municipios.
- ✓ Análisis de Resultados: Políticas de Integridad, Servicio al Ciudadano, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Lucha Contra la Corrupción y Control Interno (MECI).
- ✓ Acompañamiento diligenciamiento FURAG: Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, Política de Control Interno vigencia 2021, con beneficio directo a (12) Provincias, (15) Entidades Descentralizadas, (14)

Regiones de Salud, (35) Empresas Sociales del Estado - ESE's y (43) Alcaldías Municipales.

- ✓ 10 comités Departamentales de Auditoría: Con la participación de los jefes de Control Interno del departamento: (17) Entidades Descentralizadas, (37) Empresas Sociales del Estado y (116) Alcaldías Municipales.
- ✓ Tercer Congreso de jefes de Control Interno: Participantes: (219) Alcaldías municipales, (16) Entidades Descentralizadas, (34) Empresas Sociales del Estado, (64) Alcaldías Municipales, (103) funcionarios y contratistas.
- ✓ 47 capacitaciones con impacto directo a más de 4.551 beneficiarios: jefes de Control Interno de Entidades Descentralizadas, Empresas Sociales del Estado - ESE's y Alcaldías Municipales. Participación en el Seminario presencial: "El rol de la auditoría y del control interno en los procesos de empalme y transición de gobierno".

COMPONENTE 2: Fortalecer los procesos de aseguramiento y consultoría para la generación de alertas sobre el avance de la implementación del MIPG y el Sistema de Control Interno, y su continuidad mediante un modelo de gestión del conocimiento.

Logro principal componente 2:

Consolidar el Sistema de Control Interno de Cundinamarca como el mejor de las Gobernaciones del país y el segundo entre 4.712 entidades del nivel territorial. De acuerdo al índice de Desempeño Institucional Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con un puntaje 98.9 según el DAFP. (2021)

Acercamiento al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) a (32) Entidades Descentralizadas, (17) Empresas Sociales de Estado y (116) Alcaldías Municipales en el Departamento de Cundinamarca y establecimiento del plan de trabajo para la Oficina de Control Interno en la Implementación de las Normas Internacionales de Auditoría Interna.

Logros específicos:

- ✓ Consultoría con el Instituto de Auditores IIA Colombia con el fin de alinear los documentos realizados por la OCI con el MIPP.
- ✓ Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría Interna con el Instituto de Auditores de Colombia con la participación de (20) profesionales de la Oficina de Control Interno.



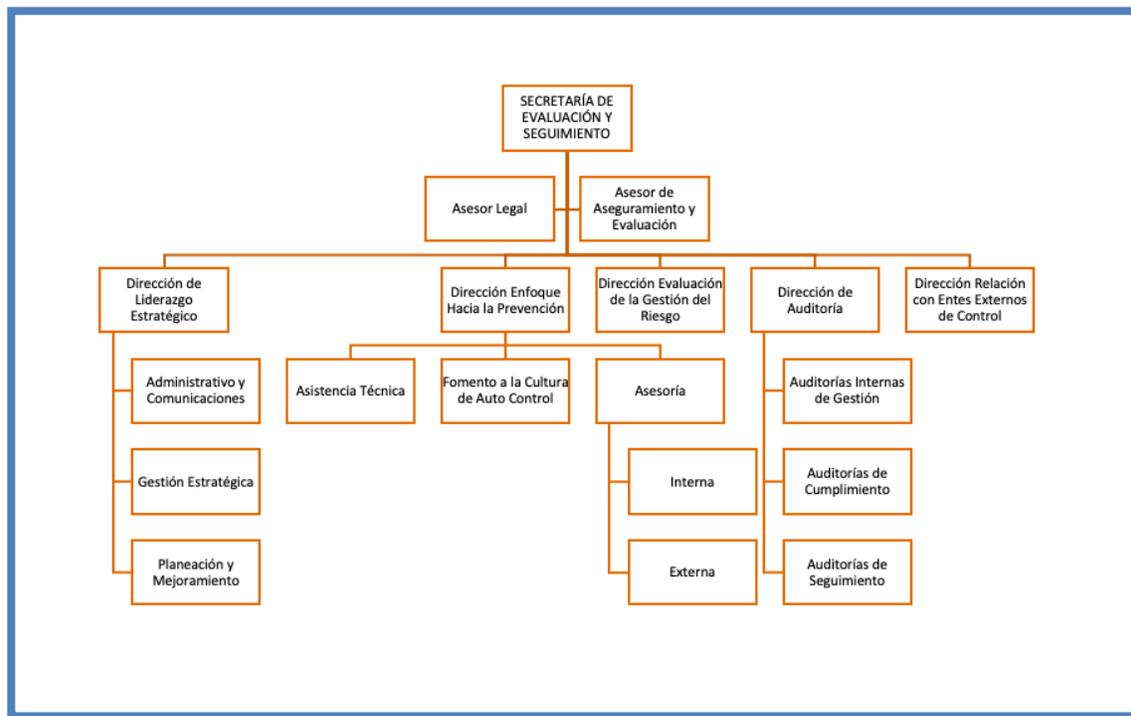
- ✓ Identificación de brechas en el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna MIPP.
- ✓ Diagnóstico en los instrumentos de auditoría interna en Hospitales, Entidades Descentralizadas y Municipios.
- ✓ Mejora y actualización de (8) procedimientos, formatos y documentos en normas Internacionales de Auditoría:
 - Estatuto de Auditoría Interna.
 - Código de Ética del Auditor.
 - Procedimiento de Auditoría Interna de Gestión.
 - Caracterización del Proceso de Evaluación y Seguimiento.
 - Formatos de Planeación y Ejecución de Actividades de Evaluación, Seguimiento y Priorización del Universo de Auditorías basadas en Riesgos.
 - Procedimiento de Informes de Evaluación y Seguimiento.
 - Procedimiento de Asesoría en Planes de mejoramiento.
 - Manual de Auditoría Interna.
 - Declaración de independencia, objetividad, confidencialidad y conflicto de interés.
- ✓ Jornadas de actualización, en novedades y aplicación de las técnicas en materia de Auditoría Interna (MIPP) dirigidas al equipo de la Oficina de Control Interno conformado por (50) funcionarios y contratistas.
- ✓ (3) Jornadas de actualización, en novedades y aplicación de las técnicas en materia de Auditoría Interna (MIPP) dirigidas al equipo de la Oficina de Control Interno, Entidades Descentralizadas, Hospitales y Municipios.
- ✓ Autodiagnóstico aseguramiento de la calidad de la Auditoría Interna, pasando de un nivel bajo en el 2022 con 100 puntos a 195 puntos en 2023, correspondiente a un nivel adecuado de calidad.
- ✓ Capacitación y asesoría en el proceso de Auditorías con Enfoque en Empalme bajo las normas del MIPP, dirigida a los grupos de trabajo de la Oficina de Control Interno.
- ✓ Levantamiento, estructuración y actualización de la primera fase repositorio institucional, en cumplimiento de la normatividad establecida en el MIPP.
- ✓ Construcción de plan estratégico de la OCI y alineación al procedimiento de auditoría, desde el Marco Internacional Para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.
- ✓ Guía de formulación, asesoría y seguimiento del plan de mejoramiento institucional, con enfoque en efectividad.

1.2.2 RETOS

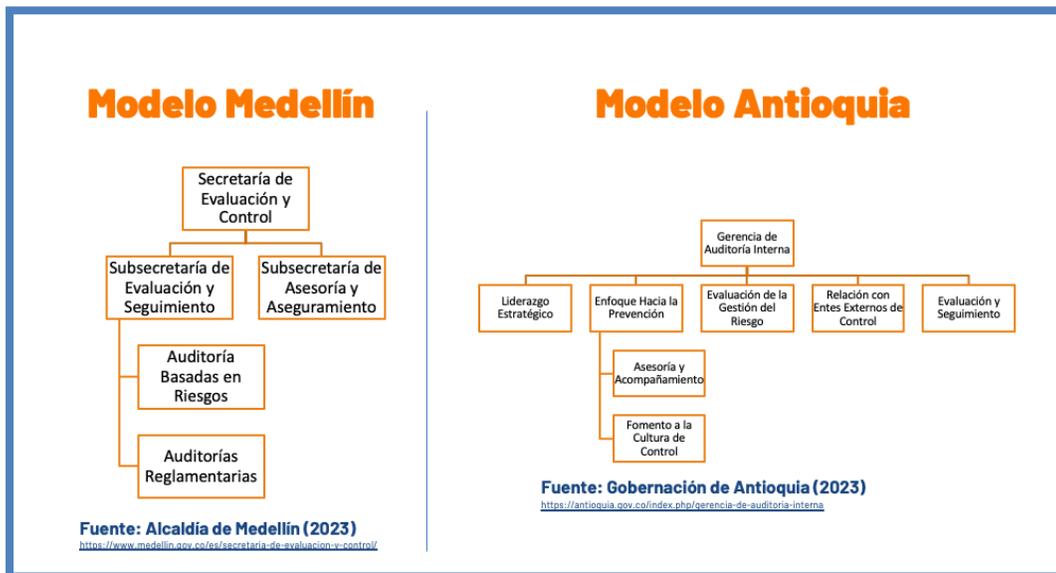
Propuesta estructura de la Oficina de Control Interno próximas vigencias

La OCI ha reconocido la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la oficina, para ello se expone que el reto para la próxima vigencia se orienta a desarrollar la propuesta de estructura de la OCI, con el fin de lograr no solo ser totalmente independiente de otras dependencias en términos de operación, sino que el principal propósito es realizar los trabajos de auditoría de manera independiente y objetiva.

A continuación, se presentan dos propuestas que desarrolló la OCI, materializando esta iniciativa. En primer lugar, se presenta el diseño del organigrama como propuesta inicial; por otro lado, se tiene pensado tomar como base los modelos de organización de Medellín y Antioquía que se adjuntan.



Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.



Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

Ajuste institucional

En las próximas vigencias, la OCI tiene el reto de realizar un nuevo ajuste institucional, puesto que el último registrado fue en el año 2020. Como parte fundamental, este ajuste se justifica debido al crecimiento de actividades y productos que realiza la OCI actualmente, esto a su vez, ha hecho aumentar el personal de la OCI que se encuentra vinculado bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios.

De acuerdo con lo anterior, el reto se encamina en realizar y presentar ante la nueva administración departamental una propuesta de ajuste institucional, que permita redistribuir las cargas de trabajo que actualmente existen entre los diferentes colaboradores de la oficina.

Metas de la OCI en el nuevo Plan Departamental de Desarrollo.

Por otro lado, y de acuerdo con lo presentado en el Comité Sectorial de Empalme, la OCI elaboró una propuesta que contiene las posibles metas de la Oficina de Control Interno para ser incluidas en el PDD del nuevo Gobierno, se enlistan a continuación:

- **Meta 1:** Diseñar un marco metodológico e implementar auditorías conjuntas en entidades descentralizadas y municipios de Cundinamarca, asegurando la verificación de proyectos financiados por la Gobernación, con actividades que incluyan el diseño, entrenamiento y realización de ejercicios de auditoría conjunta.
- **Meta 2:** Establecer un marco de referencia para fortalecer la ejecución efectiva de auditorías internas y evaluaciones independientes en el nivel central y descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca, incluyendo la identificación de brechas conforme a resultados autodiagnóstico de para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna.
- **Meta 3:** Establecer e integrar una red de cooperación con las oficinas de control interno, enfocada en la prevención y liderazgo estratégico, con el objetivo de aplicar buenas prácticas de auditoría en el Departamento de Cundinamarca.

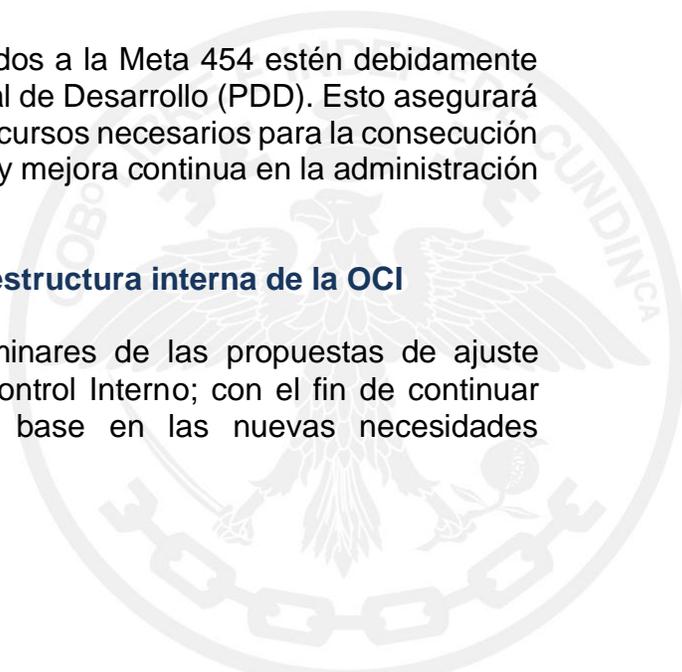
1.2.3 RECOMENDACIONES

Incorporación en el Nuevo Plan Departamental de Desarrollo:

Garantizar que los objetivos y metas asociados a la Meta 454 estén debidamente incorporados en el nuevo Plan Departamental de Desarrollo (PDD). Esto asegurará la alineación estratégica y la asignación de recursos necesarios para la consecución de los objetivos de transparencia, integridad y mejora continua en la administración departamental.

Avance propuestas de funcionamiento y estructura interna de la OCI

La OCI debe estudiar las versiones preliminares de las propuestas de ajuste institucional y estructura de la Oficina de Control Interno; con el fin de continuar realizando la formulación de éstas, con base en las nuevas necesidades identificadas.



**FACTOR
CLAVE 3**

1.3 Recopilar e informar alertas claves en la gestión institucional de la Gobernación.

1.3.1 LOGROS

- ✓ Durante este año la Oficina de Control Interno participó en (117) comités institucionales que se enlistan a continuación:

	COMITÉ	ASISTENCIA
1	Comité de Gestión y Desempeño	3
2	Mesa de Mujer y Enlaces de Género	2
3	Comité de Bajas e Inventarios	1
4	Comité de Sostenibilidad Contable	3
5	Comité de Modificación de PAAC	6
6	Comité de Rendición de Cuentas NNAJ	2
7	Comité de Rendición de Cuentas	1
8	Comité de Saneamiento y Depuración de Cartera Departamental	1
9	Comité de Conciliación	32
10	Comité de Contratación	55
11	Mesa Temática de Seguridad de la información	2
12	Mesa Temática de Transparencia	2
13	Mesa Temática de Rendición de Cuentas	1
14	Comité Departamental de Auditoría	3
15	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	3

✓ **Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Departamental 154 de 2018 se ejecutaron (3) Comités de la siguiente manera: 06 de marzo de 2023, 30 de junio y 2 de octubre de 2023, para la socialización y aprobación del Plan Anual de Auditorías, alertas y recomendaciones para la alta gerencia en relación con el Estado del Sistema de Control Interno.

Se comunicó a la Alta Dirección las necesidades identificadas en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, en materia de actualización del contexto

estratégico, actualización de mapas de riesgos, identificación de riesgos, y autocontrol por parte de la primera y segunda línea.

✓ **Informes ejecutivos comunicados a la Alta Dirección:**

Al finalizar el ciclo de cada auditoría interna de gestión y de cumplimiento, se realiza un informe ejecutivo que contiene los resultados más relevantes del trabajo de auditoría, el objetivo de realizar esto es, comunicar de manera sintetizada a la Alta Dirección las conclusiones y recomendaciones realizadas por la OCI.

- Durante la vigencia 2023 y en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría; se han comunicado a la Alta Dirección veintiséis (26) informes ejecutivos correspondientes a auditoría interna de gestión y (50) correspondientes a informes ejecutivos de auditorías de cumplimiento.
- Por otro lado, la OCI ha comunicado alertas oportunas a la Alta Dirección sobre posibles materializaciones de riesgos frente a los hallazgos producto de las auditorías externas.

Con esto, se ha permitido apoyar la toma de decisiones de la línea estratégica de la Gobernación de Cundinamarca, brindando los fundamentos esenciales, producto de los resultados de los trabajos de auditoría realizados por la OCI.

Finalmente, a través de la evaluación objetiva de la administración del riesgo, se entregó información a la alta dirección, contribuyendo en la toma de decisiones sobre el cumplimiento de la política de administración de riesgos y la eficacia de los controles, alertando sobre posibles materializaciones de riesgos en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.

1.3.2 RETOS

Para la próxima vigencia, el reto se orienta a actualizar el procedimiento EV-SEG-PR-013 denominado *Informes a la Alta Dirección*, con el fin de establecer los canales y métodos más apropiados para comunicar de manera oportuna y efectiva la información correspondiente a la implementación y estado del Sistema de Control Interno a la Alta Dirección de la Gobernación de Cundinamarca.

La Oficina de Control Interno enfrenta el reto de elevar su participación en los comités institucionales, no solo como un ente informativo, sino como un agente generador de recomendaciones objetivas y estratégicas para el mejoramiento institucional.

Así mismo, se busca adoptar un enfoque estratégico al participar en los comités, considerando no solo los aspectos normativos y de cumplimiento, sino también los objetivos de desarrollo institucional y la alineación con el Plan Departamental de Desarrollo.

1.3.3 RECOMENDACIONES

- Garantizar la participación objetiva por parte de la OCI, especialmente en los comités en los que tiene voz, pero no tiene voto; de tal manera, que se desde el rol asesor de la oficina, se generen recomendaciones que agreguen valor al tema tratado en el comité en cuestión; aportando así al mejoramiento institucional.
- La OCI debe garantizar que se apruebe el Plan Anual de Auditoría en el primer Comité Institucional Coordinador de Control Interno 2024.
- Desde la oficina se debe organizar y realiza la convocatoria de participación al Comité Departamental por lo menos durante los primeros 6 meses de la próxima vigencia.

FACTOR CLAVE 4

1.4 Rol de la Oficina de Control Interno en el Proceso de Transición de Gobierno.

1.4.1 LOGROS

Resultados de preparación, Auditorías Internas Enfoque Empalme, Asesoría y Acompañamiento al proceso de transición de gobierno.

Objetivo: Presentar resultados y elementos a la Alta Gerencia que faciliten una oportuna y adecuada transición, detallando factores claves, retos y continuidad de los logros como soporte estratégico para la toma de decisiones, de conformidad con las disposiciones y procedimientos establecidos en la Ley 951 de 2005, el Decreto 052 de 2023 y su modificatorio.

Teniendo en cuenta el rol de la Oficina de Control Interno, con el fin de facilitar y estar preparados para el ejercicio de transición de gobierno, se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo enero a octubre 2023:

- ✓ Definición del plan de trabajo con las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP), órganos de control, lineamientos de la Ley 951 de 2005 y normatividad asociada.
- ✓ Planeación y ejecución de 26 auditorías internas de gestión con enfoque empalme.
- ✓ Seguimiento y monitoreo a las 166 oportunidades de mejora en 23 secretarías.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a secretarios y sus equipos directivos en 25 reuniones estratégicas, con el fin de identificar aspectos para la entrega e inicio de la siguiente administración.
- ✓ Seguimiento a los 12 subcomités en el desarrollo de las sesiones para estructurar los informes sectoriales.
- ✓ Monitoreo a los (6) informes de gestión especiales conforme con los lineamientos DNP y entes de control.
- ✓ Se han realizado mesas de trabajo conjuntas con la secretaria de Planeación con el fin de dar cumplimiento a la Directiva 0015 y circular 003 de la Procuraduría Negral de la Nación, para lo cual se generó la circular conjunta No. 0031 la que tiene como fin la socialización y lineamientos para el cumplimiento de la Directiva 15 ya mencionada.
- ✓ La Oficina de Control Interno realizó socialización de la Directiva 0015 de la Procuraduría General, con las secretarías que tienen a cargo las 17 temáticas que se mencionan allí.

1.4.2 RETOS

- Establecer un sistema de comunicación eficiente que permita a ambas partes plantear dudas y aclaraciones de manera rápida. Implementar un protocolo para documentar y gestionar las posibles irregularidades identificadas, siguiendo la Ley 951 de 2005.
- Facilitar una comunicación fluida entre los gobiernos entrante y saliente durante la fase de aclaraciones, y documentar adecuadamente cualquier irregularidad identificada.
- Llevar a cabo sin contratiempos el acto de entrega y recepción, recopilando retroalimentaciones constructivas para futuros procesos.
- Entregar los informes solicitados por los entes de control en las fechas establecidas.

1.4.3 RECOMENDACIONES

Fase de Entrega y Recepción: (octubre 2023 - enero 2024)

Asegurar que el informe final cumpla con los lineamientos de empalme vigentes; acompañar el acto de entrega y recepción del informe de gestión; y, recibir copia del informe final del gobierno saliente, verificando que se publique en página WEB.

Fase de Gestión y uso de Información: (enero 2024)

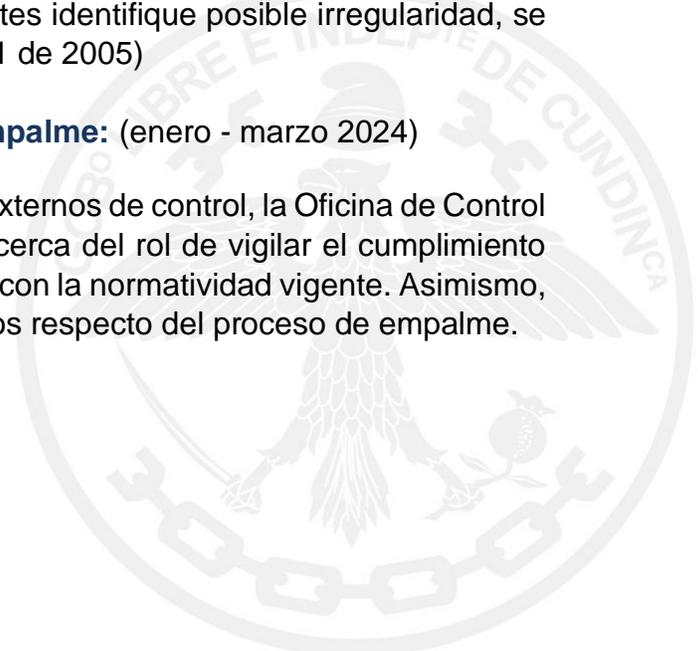
Brindar asesoría y acompañamiento al gobierno entrante sobre la información entregada a la OCI relacionada con el informe de gestión. Con el fin de usarla como insumo para la construcción del Plan de Desarrollo, los 100 primeros días, asuntos estratégicos y alertas tempranas para la gestión.

Fase de Aclaraciones y Reporte de posibles Irregularidades: (febrero 2024)

La Oficina de Control Interno servirá de puente de comunicación de los gobiernos entrante y saliente, en el marco de las posibles aclaraciones que surjan en el proceso. Verificará que se cumplan los tiempos establecidos por la normatividad vigente y, en caso de que alguna de las partes identifique posible irregularidad, se realizarán las acciones respectivas. (Ley 951 de 2005)

Fase de Reporte de la OCI Proceso de Empalme: (enero - marzo 2024)

De acuerdo con las solicitudes de los entes externos de control, la Oficina de Control Interno realizará un informe de la gestión acerca del rol de vigilar el cumplimiento de los lineamientos de empalme de acuerdo con la normatividad vigente. Asimismo, alertará de posibles reportes a entes externos respecto del proceso de empalme.



OBJETIVO 2 – ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Brindar asesoría y acompañamiento para aumentar la gestión institucional del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca, Entidades Descentralizadas, ESE'S y Alcaldías municipales que permita la generación de valor público.

FACTOR CLAVE 1

2.1 Sensibilizar y divulgar en temas claves del SCI a los servidores públicos de la Gobernación.

2.1.1 LOGROS

El Plan de Fomento de la Cultura del Control, ejecutó (6) jornadas de sensibilización con la herramienta lúdica e itinerante de la Oficina de Control Interno – Ruleta del Control, impactando a 3.437 servidores públicos del nivel central, quienes apropiaron conocimientos sobre el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno. Este plan también integró (5) jornadas de capacitación virtual, que permitieron la transferencia de conocimiento en temas necesarios para el mejoramiento de los procesos de las entidades, impactando a 556 servidores públicos. Finalmente, el proceso de socialización se reforzó a través de correos masivos llegando a un público amplio de la entidad, 5.773, servidores públicos fueron informados con las actividades programadas del Plan.

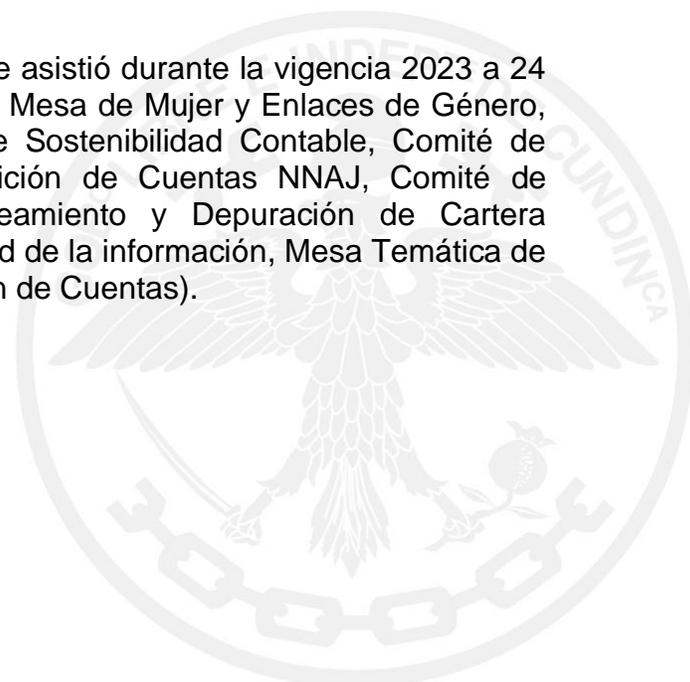
En total se ejecutaron (12) actividades con impacto directo a un total de 9.766 servidores públicos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, así:



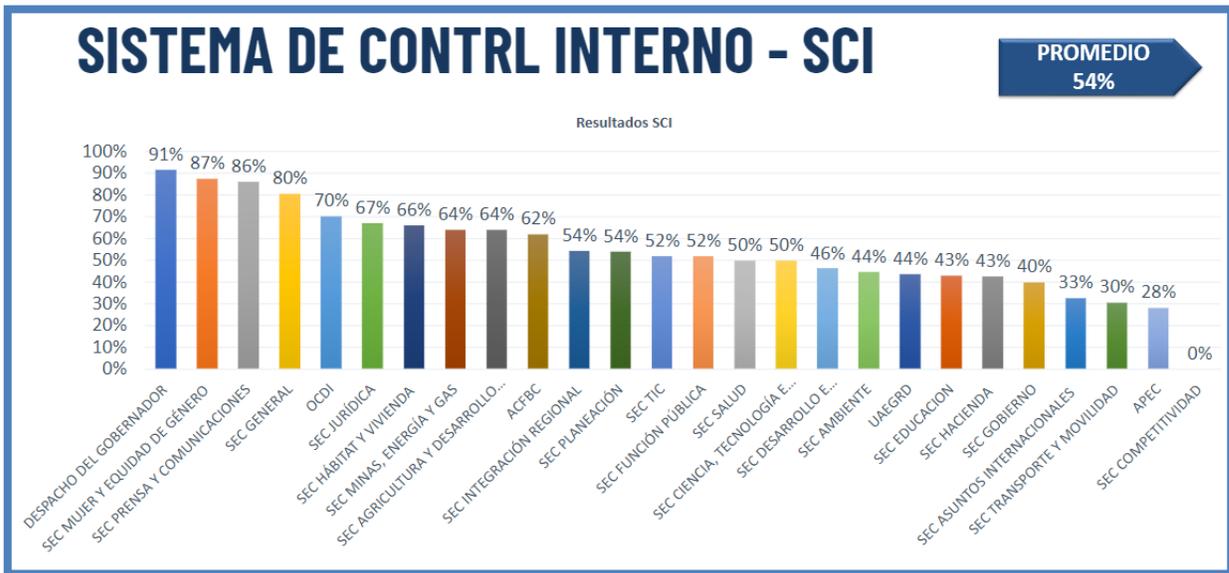
Cant	Temas de capacitación	Participaciones	Total participaciones	
Jornadas de sensibilización - Ruleta del Control				
1	Prepárate para las auditorías internas con enfoque en empalme 2023	614	9.766 Participaciones e interacciones en las jornadas de sensibilización y capacitación.	
2	Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo	160		
3	Rol - Evaluación y Seguimiento: Líneas de Defensa e Integridad	318		
4	Sistema de Control Interno: Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo	178		
5	Autoevaluación sobre SCI, riesgos y Código de Integridad	2.107		
6	Ruta para desempeñar los roles de la OCI y preparar el proceso de empalme	60		
Jornadas de capacitación - Transferencia del Conocimiento				
7	Beneficios, consejos y aplicación práctica de la nueva guía de riesgo de gestión y la política de riesgos	101		
8	Impacto de las auditorías internas para la eficacia de la gestión institucional	114		
9	Consejos para la respuesta oportuna a requerimientos y auditorías de los entes externos de control	120		
10	Sistema de Control Interno: Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo	148		
11	Ruta para desempeñar los roles de la OCI y preparar el proceso de empalme	73		
Jornadas de socialización virtual a través de correos masivos				
12	"Zen te enseña sobre el Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo"	5.773		

Elaboración propia: Oficina de Control Interno, resultados Plan de Fomento de la Cultura del Control vigencia 2023.

Desde el Rol de enfoque a la prevención, se asistió durante la vigencia 2023 a 24 comités, (Comité de Gestión y Desempeño, Mesa de Mujer y Enlaces de Género, Comité de Bajas e Inventarios, Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Modificación de PAAC, Comité de Rendición de Cuentas NNAJ, Comité de Rendición de Cuentas, Comité de Saneamiento y Depuración de Cartera Departamental, Mesa Temática de Seguridad de la información, Mesa Temática de Transparencia, Mesa Temática de Rendición de Cuentas).

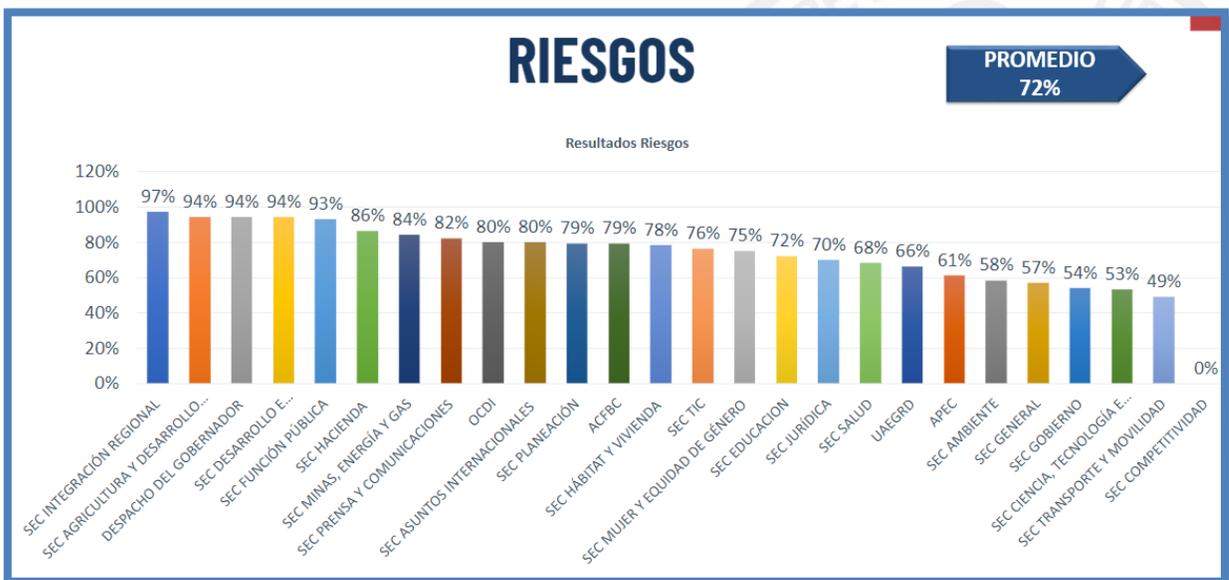


Resultados de la evaluación sobre la apropiación del Sistema de Control Interno - Auditorías Internas.



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

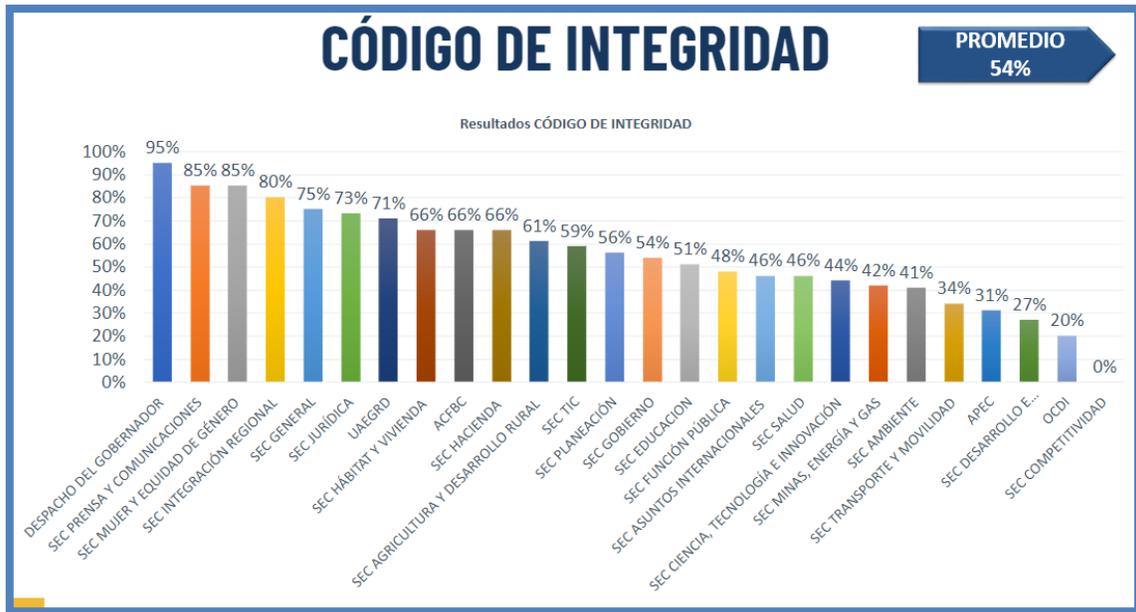
Resultados de la evaluación sobre la apropiación de Riesgos - Auditorías Internas



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.



Resultados de la evaluación sobre la apropiación del Código de Integridad - Auditorías Internas



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

2.1.2 RETOS

Desarrollo de Estrategias Innovadoras de Sensibilización:

Idear y ejecutar estrategias innovadoras que mantengan el interés y la participación de los servidores públicos en las jornadas de sensibilización, superando posibles desafíos de participación y atención continua.

Optimización de la Eficiencia en Procesos de Asesoría:

Mejorar la eficiencia en la entrega de asesoría y acompañamiento, estableciendo procesos ágiles que respondan a las necesidades específicas de las entidades y maximizando el uso de los recursos disponibles.

2.1.3 RECOMENDACIONES

Activación proceso de asesoría:

La Oficina de Control Interno activará su proceso de asesoría y acompañamiento en la medida en que las entidades lo soliciten y de acuerdo con los recursos disponibles.

Integrar recomendaciones a los procesos de cada entidad

Sugerimos que los resultados de las asesorías y acompañamientos brindados con enfoque hacia la prevención sean analizados e integrados a las actividades propias de los procesos, secretarías y demás áreas, con el fin de lograr los efectos esperados y cumplir con la normatividad.

Estrategias Política de Administración de Riesgos

La OCI debe diseñar e implementar estrategias que incentiven la apropiación de la política de administración de riesgos. Adicionalmente, durante las asesorías realizadas, la OCI debe realizar recomendaciones que sean de utilidad para los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, de tal manera que puedan mejorar la identificación de riesgos y aplicación de controles de conformidad con lo establecido en la política de administración de riesgos de la Gobernación de Cundinamarca.



**FACTOR
CLAVE 2**

2.2 Brindar asistencia técnica especializada para el fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas de Control Interno.

2.2.1 LOGROS

✓ **Plan de Asistencia Técnica Departamental 2023**

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca ejecutó el Plan de Asistencia Técnica Departamental 2023, con el fin de prestar el apoyo necesario para fortalecer a través la gestión del conocimiento y por medio de sus componentes de asesoría, capacitación y acompañamiento, la potencialización del territorio. Buscó, además, contribuir a las capacidades, oportunidades y aprovechamiento de los recursos, con el fin de redundar en beneficio para los Cundinamarqueses.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo un total de 25 capacitaciones que abordaron 12 temáticas distintas. De estas, 12 fueron realizadas de forma virtual, mientras que las restantes 13 se llevaron a cabo de manera presencial. Este programa de formación impactó positivamente a 106 municipios, 37 Empresas Sociales del Estado (ESE's) y 17 entidades descentralizadas. Además, extendió sus beneficios a otras 37 entidades dentro del departamento, tales como Concejos Municipales, la Asamblea, Empresas de Servicios Públicos y Personerías.

En conjunto, se logró beneficiar a un total de 1.453 participantes a lo largo del periodo de vigencia.

A continuación, encontrará las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno, de forma detallada durante la vigencia 2023.



PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA 2023									
Jornadas de Capacitación Jefes de Control Interno de Entidades Descentralizadas, Empresas Sociales del Estado (ESE'S) y Alcaldías Municipales									
ÍTEM	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Medio de Ejecución y No. De Sesiones		PARTICIPANTES QUE INGRESARON A SALA	PARTICIPANTES QUE DILIGENCIARON REGISTRO DE ASISTENCIA	Entidades Beneficiadas			
		Virtual	Presencial			No. Total de Alcaldías Beneficiadas	No. Total de ESE's Beneficiadas	No. Total de Descentralizadas Beneficiadas	No. Total de Otras Entedidaeas Beneficiadas
1	Roles de una Oficina de Control Interno	1	0	140	86	49	23	6	7
2	Informes de Ley e Informes de Gestión	1	0	101	58	31	4	6	7
3	Rol de la evaluación de la gestión del riesgo	1	0	155	155	72	23	12	6
4	Estrategia para la Rendición de FURAG	0	1	121	121	54	25	16	14
5	Técnicas de Auditoría Interna	1	0	165	165	81	28	11	11
6	Planes de Mejoramiento	0	1	132	132	33	13	9	8
7	El Rol del Control Interno en el Proceso de Empalme	0	1	121	121	54	25	16	14
8	Auditoría Interna y Externa	0	1	132	132	33	13	9	8
9	Contratación Estatal	0	1	130	130	35	14	11	11
10	Rendición de Cuentas	0	1	130	130	35	14	11	11
11	de Oficina de Control Interno (a Demanda)	7	7	33	33	7	3	0	1
12	Control Social y Articulación con el Sistema de Control Interno	1	0	93	60	14	17	11	2
Total:		12	13	1453	1323	484	185	107	98
Total Capacitaciones y Asistencias Realizadas		25							

Elaboración propia Plan de Asistencia Técnica 2023, Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno ha logrado mediante la asesoría y acompañamiento, a los jefes de control interno, facilitar la toma de decisiones oportunas, promover la mejora continua y fortalecer el Sistema de Control Interno en diversas entidades del orden departamental, descentralizadas, Empresas Sociales del Estado.

✓ **Comités Departamentales de Auditoría 2023**

Se ejecutaron (3) Comités Departamentales de Auditoría contando con la participación de jefes de Control Interno de Entidades Descentralizadas, Empresas

Sociales del Estados – ESE y Alcaldías Municipales como invitados especiales, de la siguiente manera:

- El 15 de junio de 2023 desarrolló el Primer Comité Departamental de Auditoría, de forma presencial en el que se brindó capacitación de alto nivel a los jefes de Control Interno sobre: Rol de las Oficinas de Control Interno en el Proceso de Empalme, medición del desempeño institucional componentes: MECI – FURAG.
- 14 de noviembre de 2023 se desarrolló el segundo Comité Departamental de Auditoría en donde se brindó asesoría sobre temas como: el proceso metodológico para la transición de gobiernos territoriales, así mismo se desarrolló un conversatorio con la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, sobre cierre de gobierno y empalme.
- El 15 de diciembre de 2023, se desarrolló el tercer Comité Departamental de Auditoría 2023: Recomendaciones para concluir el proceso de Transición de Gobierno – control social, realizado.

2.2.2 RETOS

Orientar a los jefes OCI

Plan de acción, en marco a las Normas Internacionales de Auditoría en las entidades Descentralizadas, Empresas Sociales del Estado y Alcaldías Municipales. Esto, con el fin de propender que las unidades de Control Interno de las entidades del orden departamental realicen el ejercicio de sus funciones en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría (MIPP).

Disponibilidad presupuestal

Obtener disponibilidad presupuestal que permita asumir los compromisos propios de la Oficina de Control Interno; específicamente en cumplimiento del ejercicio de la Asistencia Técnica de campo. Así lograr llegar a las entidades territoriales, las descentralizadas y Empresas Sociales del Estado del orden departamental.

Capacitación permanente a los jefes OCI

Capacitar y asesorar en un 100 % a los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces de las Alcaldías Municipales, Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado (ESE) del orden Departamental.

Expansión del Alcance Territorial

Diseñar e implementar estrategias para ampliar la cobertura territorial de las actividades de la Oficina de Control Interno. Identificar áreas geográficas o entidades específicas que no han sido alcanzadas en el pasado y desarrollar un plan para llegar a ellas, asegurando una distribución equitativa de los beneficios en todo el departamento.

2.2.3 RECOMENDACIONES

Alineación con el MIPP - Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna

Integrar y alinear el procedimiento "Enfoque a la Prevención" bajo el MIPP. Esto asegurará que las prácticas y procesos de la Oficina de Control Interno estén en consonancia con los estándares internacionales de auditoría interna. La adopción de este enfoque fortalecerá la capacidad de anticiparse a posibles riesgos, mejorar la eficacia de las intervenciones y elevar la calidad de la asesoría brindada a las entidades del departamento.

Innovación en Metodologías de Capacitación

Explorar e implementar nuevas metodologías de capacitación que aprovechen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y respondan a las necesidades cambiantes del entorno. Esto podría incluir la integración de herramientas digitales, plataformas interactivas y simulaciones para mejorar la calidad de la formación virtual y presencial, maximizando así el beneficio para los participantes.

OBJETIVO 3 – ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Fomentar la adecuación de la gestión del riesgo para la ejecución apropiada de la gestión institucional de la Gobernación de Cundinamarca.

FACTOR CLAVE 1

3.1 Gestión del Riesgo que permite prevenir eventos y aprovechar oportunidades.

3.1.1 LOGROS

Evaluación de la gestión de riesgos vigencia 2023.

Para el 2023, la Gobernación de Cundinamarca cuenta con 26 procesos, 91 riesgos de gestión con 232 controles y 28 riesgos de corrupción con 59 controles. Para esta vigencia la OCI realizó la evaluación de la gestión del riesgo, para ello, se tomó una muestra de 17 procesos a los cuales se les evaluó 32 riesgos de gestión y uno de corrupción y la efectividad (cumplimiento de las actividades de control) de 73 controles (71 de gestión y 2 de corrupción).

Así mismo para esta evaluación se tuvieron en cuenta 128 hallazgos de la auditorías externas e internas, que no estaban asociados a un riesgo o que no fueron reportados como posibles materializaciones de un riesgo existente.

Dentro de la evaluación realizada a la gestión de riesgos 2023 se incluyó el análisis del nivel de madurez por tipología de riesgos (Riesgo fiscal, gestión, corrupción y seguridad de la información), obteniendo como resultado el siguiente porcentaje de madurez:

- Riesgo de fiscal 0%
- Riesgos de seguridad de la información 52%
- Riesgos de corrupción 63%
- Riesgos de gestión 66%

La OCI realizó la evaluación de la gestión del riesgo en tres aspectos: (1) la evolución de la gestión del riesgo, (2) la madurez de la gestión del riesgo y (3) la efectividad de los controles en el nivel central de la Gobernación de Cundinamarca. Con esta evaluación, la OCI proporcionó a la alta dirección un aseguramiento objetivo de la gestión del riesgo y generó recomendaciones que permiten contribuir al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Las principales conclusiones que surgen de esta evaluación apuntan a:

- Identificar riesgos fiscales, de lavado de activos y financiación del terrorismo; lo anterior, para evitar exponer a la Gobernación a posibles materializaciones de riesgos que pueden conllevar a afectaciones económicas, reputacionales y posibles sanciones.
- El nivel de efectividad en la ejecución de los 75 controles tomados como muestra alcanza en promedio el 88 % en su cumplimiento, según la verificación realizada a los aspectos de responsable, acción y evidencias.
- Respecto al nivel de madurez de la gestión de riesgos se evidencia que la tipología de riesgos de gestión es la que presenta un mayor avance con un 66%, seguida de los riesgos de corrupción con un 63%; finalmente, se encuentran los riesgos de seguridad de la información con un avance del 52%.

Asesorías realizadas por la OCI en materia de riesgos.

- La OCI ha logrado proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección por medio de la generación de recomendaciones de fondo para la formulación de la actual Política de Administración del Riesgo de la Gobernación de Cundinamarca.
- Durante el año 2023, la OCI en conjunto con la Dirección de Desarrollo Organizacional realizó 4 jornadas virtuales de asesoría y acompañamiento para los 26 procesos del nivel central, en los temas de: actualización de los mapas de riesgos para la vigencia 2023 y apropiación de la política de administración de riesgos. Asistieron los líderes de proceso, equipos de mejora y colaboradores pertenecientes a la primera línea de defensa.

3.1.2 RETOS

- Definir dentro de la estructura orgánica de la Gobernación de Cundinamarca una unidad técnica que gerencia la gestión integral de riesgos desde una perspectiva estratégica, con especial atención en riesgos de fraude, fiscal, lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/ PAMD).
- Realizar articulación metodológica para la administración de riesgos y su transcendencia institucional.
- Definir riesgos de alto nivel para la gestión estratégica y de proyectos claves.
- Gestionar integralmente en todos los procesos los riesgos esenciales (gestión, fraude, corrupción, seguridad y privacidad de la información, fiscales, LA/FT/ PAMD, seguridad y salud en el trabajo, y ambientales).
- Empoderar a los servidores públicos en el liderazgo y desempeño para los diversos tipos de riesgos, (gestión, fraude, corrupción, fiscales, seguridad y privacidad de la información, LA/FT/ PAMD, seguridad y salud en el trabajo, y riesgos ambientales y los demás que la normativa disponga.
- Evaluación de Riesgos: fortalecer asesorías y acompañamientos en la identificación y gestión de cada uno de los tipos de riesgos e implementar estrategias que incentiven la apropiación de la política de administración de riesgos.
- Actividades de Monitoreo: fortalecer las actividades de monitoreo por parte de 1.ª y 2.ª Línea de Defensa.
- Incluir el análisis de posibles materializaciones de riesgos provenientes de hallazgos de auditorías internas y externas.

3.1.3 RECOMENDACIONES

A continuación, se enlistan algunas acciones a tener en cuenta que permitirán fortalecer el rol de la OCI en los siguientes componentes del Sistema de Control Interno.

Ambiente de control:

Asesorar en la formulación de una política de administración de riesgos que incluya la definición de riesgos de gestión, corrupción, fraude, seguridad de la información, fiscales, seguridad y salud en el trabajo, y ambientales.

Recomendar a la Alta Dirección, la definición de un líder estratégico para cada uno de los tipos de riesgos.



Evaluación de riesgos:

Fortalecer asesorías y acompañamientos en la identificación y gestión de cada uno de los tipos de riesgos.

Integrar de manera efectiva los resultados y las recomendaciones de riesgos al SCI y asegurar que las evaluaciones de riesgos y demás auditorías se alineen con el SCI y que sus hallazgos sean debidamente considerados para mejorar y fortalecer el sistema de control.

Actividades de monitoreo:

Fortalecer las actividades de monitoreo por parte de 1ª y 2ª línea por materialización de riesgos provenientes de hallazgos de auditorías internas y externas.

OBJETIVO 4 – ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Armonizar los trabajos de aseguramiento en el MIPP, brindando seguridad razonable a la gestión de la Gobernación de Cundinamarca.

FACTOR CLAVE 1

4.1 Definir Plan Anual de Auditoría

4.1.1 LOGROS

- **Priorización de universo de auditorías.**

La priorización de auditorías debe realizarse cada cuatro años, conforme al periodo del jefe de control interno y puede ajustarse cada año de acuerdo con las necesidades presentadas. Es por esto que, al inicio de la presente vigencia, la Alta Dirección de la Gobernación de Cundinamarca solicitó a la OCI ajustar la priorización de auditorías con el fin de incluir y priorizar el proceso de empalme.

De acuerdo con lo anterior, la OCI realizó la priorización del universo de auditorías, en donde se optó por auditar a las 26 dependencias de la Gobernación que se establecieron en el Plan Anual de Auditoría. Adicionalmente, el ejercicio de las auditorías internas de gestión se orientó a verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en cada una de las dependencias auditadas, para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

- **Definición del plan anual de auditoría.**

Durante la vigencia 2023, el Plan Anual de Auditoría tuvo cuatro modificaciones que fueron realizadas de acuerdo con la necesidad que evidencio la OCI; cada modificación fue presentada y aprobada ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; de la siguiente manera:

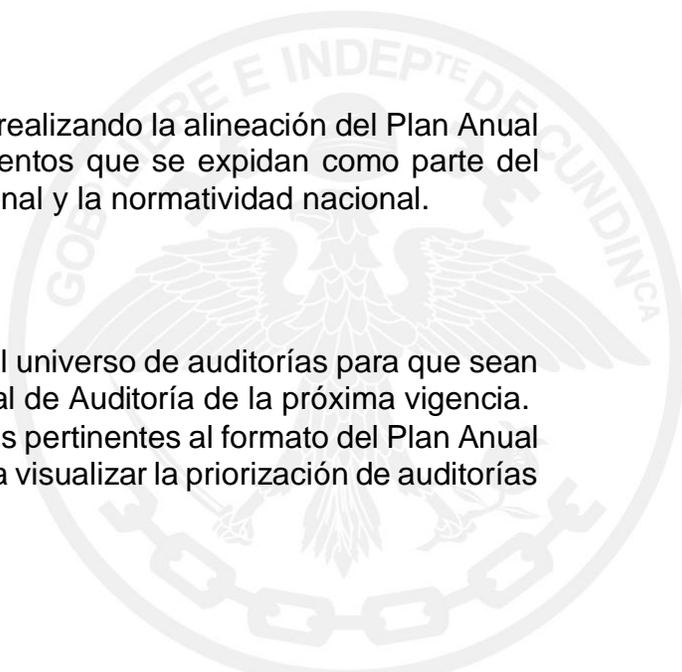
- Primera aprobación fue el 27 de diciembre de 2022.
- Segunda aprobación fue el 06 de marzo de 2023.
- Tercera aprobación fue el 30 de junio de 2023.
- Cuarta aprobación fue el 02 de octubre de 2023.

4.1.2 RETOS

La Oficina de Control Interno debe continuar realizando la alineación del Plan Anual de Auditoría conforme a los nuevos lineamientos que se expidan como parte del Marco Internacional para la Práctica Profesional y la normatividad nacional.

4.1.3 RECOMENDACIONES

- La OCI debe realizar la priorización del universo de auditorías para que sean ejecutadas e incluidas en el Plan Anual de Auditoría de la próxima vigencia.
- La OCI debe realizar las modificaciones pertinentes al formato del Plan Anual de Auditoría, con el fin de que se pueda visualizar la priorización de auditorías realizadas para la próxima vigencia,



4.2.1 LOGROS

Ejecución del Plan Anual de Auditorías.

El Plan Anual de Auditoría fue ejecutado en un 100%, con un 96% de eficacia. Se desarrollaron bajo los lineamientos internos de la oficina, las actividades programadas para las auditorías, servicios de monitoreo y consultoría. La ejecución detallada de cada uno de estos componentes se puede evidenciar en el informe denominado “Informe de avance Plan Anual de Auditoría 2023”.

Los tipos de auditorías que se desarrollan en la Gobernación de Cundinamarca son:

Auditorías internas de gestión: evaluación que se realiza a una unidad (proceso, secretaría o proyecto) para establecer el grado de Eficiencia y Eficacia en la planificación, uso de sus recursos y control de riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

Auditorías internas de cumplimiento: dispuestas por una regulación externa a la entidad, se focalizan en factores críticos de éxito identificados desde el Gobierno nacional y el legislador e, igualmente, son basadas en riesgos.

Auditorías de seguimiento: realizadas al cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas producto de auditorías anteriores.

Durante esta vigencia se realizaron 26 auditorías internas de gestión, 50 auditorías de cumplimiento y 191 auditorías de seguimiento; para un total de 267 auditorías realizadas en el periodo.

Para la vigencia 2023 se ejecutaron 8 ciclos de auditorías; en estos se realizaron 26 auditorías con enfoque empalme las cuales generaron 166 oportunidades de mejora. Se entregaron 26 informes de auditorías con sus respectivos resultados, los cuales relacionamos a continuación:

1. Agencia Pública de Empleo
2. Asuntos Internacionales
3. Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar de Cundinamarca
4. Oficina de Control Interno Disciplinario
5. Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

6. Secretaría de Hacienda
7. Secretaría de Salud
8. Secretaría de Educación
9. Secretaría de Ambiente
10. Secretaría de la Función Pública
11. Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastre
12. Secretaría de Transporte y Movilidad
13. Secretaría General
14. Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
15. Secretaría de Gobierno
16. Secretaría de Planeación
17. Secretaría de Agricultura
18. Secretaría de Ciencia, Tecnología E Innovación.
19. Secretaría de Minas y Energía
20. Secretaría de Hábitat y Vivienda
21. Secretaría de Integración Regional
22. Secretaria Jurídica
23. Secretaria de TICS
24. Secretaria de Prensa
25. Secretaria de la Mujer
26. Despacho del Gobernador



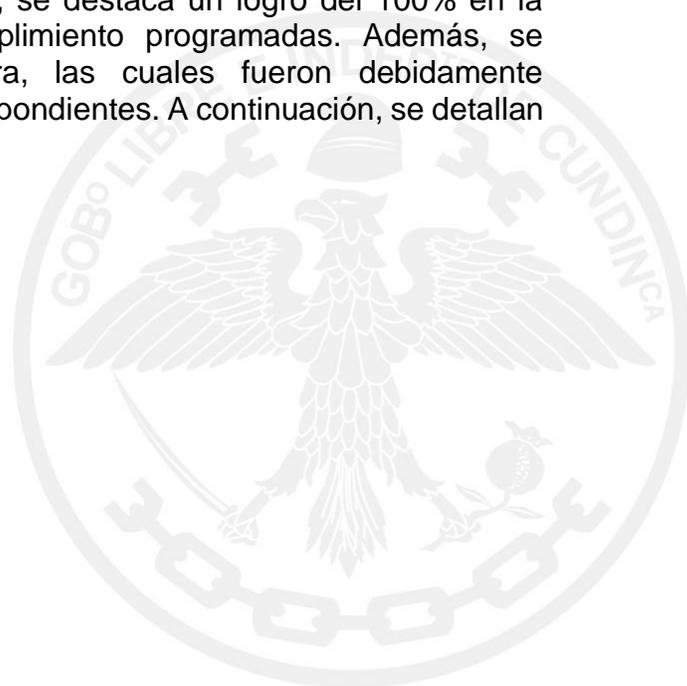
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

A continuación, se presentan algunos de los elementos más importantes que son producto de las auditorías y se consolidan como algunos de los logros más importantes alcanzados por la oficina en esta vigencia:

- Producto de las 26 auditorías con enfoque empalme se generaron 166 hallazgos. El 22 % corresponde a debilidades en la gestión contractual - supervisión y completitud en la publicación, el 15 % a debilidad en el conocimiento del Sistema de Control Interno, el 12 % a incumplimiento en entregas de informes de gestión y el 10 % a gestión documental, transferencias y desactualización del FUID.
- En cada una de las auditorías internas de gestión se evaluó el conocimiento que tienen las unidades auditadas en tres aspectos mediante la aplicación de una encuesta a los colaboradores de cada dependencia. Estos resultados apuntan a indicar que el 54% tiene conocimientos generales respecto al SCI, el 55% entiende los valores del código de integridad, y el 72% tiene conocimiento respecto a los riesgos identificados por cada uno de sus procesos.

Auditorías de Cumplimiento 2023

En el periodo correspondiente al año 2023, se destaca un logro del 100% en la realización de las 50 auditorías de cumplimiento programadas. Además, se identificaron 81 oportunidades de mejora, las cuales fueron debidamente comunicadas a través de los informes correspondientes. A continuación, se detallan las auditorías ejecutadas.



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Auditorías de Cumplimiento vigencia 2023
Avance del 100% en la ejecución: 50 de 50 auditorías realizadas

3 - Auditorías de Cumplimiento al Plan de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano.

27 - Auditorías de Cumplimiento a la Gestión por Dependencias del Nivel Central

2 - Auditorías de Cumplimiento al Sistema de Control Interno

4 - Auditorías de Cumplimiento Austeridad del Gasto

1 - Auditoría de Cumplimiento al Control Interno Contable

3 - Auditoría de Cumplimiento a las Cajas Menores

2. Auditorías de Cumplimiento a la Gestión de PQRSDF

1. Auditoría de Cumplimiento a los derechos de autor

2. Auditoría de Cumplimiento a la Rendición de Cuentas

2. Auditoría de Cumplimiento a la Rendición de Cuentas de NNAJ

1. Auditorías de Cumplimiento a la actualización del SIGEP

1. Auditoría de Cumplimiento de Planes Estratégicos e Institucionales

1. Auditoría Interna Específica de la Política de Gestión

Documental

50 Auditorías de cumplimiento Ejecutadas.

81 Oportunidades de mejora

18 Incumplimientos

Fecha de corte: Diciembre de 2023



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

Los resultados de las auditorías de cumplimiento comprenden recomendaciones por Política del MIPG con el objetivo de identificar aspectos a mejorar relacionados a continuación:

Resultados Auditorías de Cumplimiento			
Informe	Fecha de presentación	Política MIPG	Recomendaciones
Auditorías de Cumplimiento de Austeridad del Gasto (IV trim. 2023).	31/01/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	✓ Mantener y fortalecer los controles, seguir el seguimiento adecuado y fomentar la política de uso racional y eficiente de los rubros que conforman la racionalización de trámites a través de eventos virtuales, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los decretos 238/2021 y 397/2022 de la Gobernación de Cundinamarca.
Auditoría de Cumplimiento al Control Interno Contable.	27/02/2023	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	✓ Establecer una estrecha colaboración entre la Secretaría de Transporte y Movilidad y la Dirección de Rentas para llevar a cabo acciones que faciliten la gestión de las cuentas por cobrar relacionadas con los comparendos que no están incluidos en los estados financieros. Por ser actividad a cargo de los terceros que prestan el servicio de recaudo de impuestos y su parametrización en el sistema SGFT-SAP



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Auditoría de Cumplimiento Derechos de Autor.	17/03/2023	Seguridad Digital.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar una clasificación adecuada de equipos en la Dirección para mantener los inventarios actualizados y evitar inconsistencias al generar reportes de información. Esto es crucial para cumplir con las normas de los derechos de autor, sobre programas de computadora (software). ✓ Reforzar la socialización de lineamientos, normas y políticas correspondientes para garantizar que todos los usuarios estén informados y comprendan los mecanismos de control establecidos. Esto evitará posibles violaciones en el licenciamiento de software y asegurará el cumplimiento de las políticas de seguridad digital.
Auditoría de Cumplimiento a la Gestión de PQRSDF (II Semestre 2022).	29/03/2023	Servicio al Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar y mejorar el sistema Mercurio para solucionar problemas en la generación de informes precisos, facilitando así la evaluación de las radicaciones y logrando una gestión más efectiva. ✓ Reforzar las responsabilidades de las líneas de defensa 1 y 2 en la administración de PQRSDF, identificando y corrigiendo las debilidades detectadas. Esto contribuirá a mejorar la gestión y la atención al usuario.

Resultados Auditorías de Cumplimiento			
Informe	Fecha de presentación	Política MIPG	Recomendaciones
Informe evaluación de gestión por dependencias vigencia 2022	28/03/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> — Es importante fortalecer controles que permitan mejorar la planificación de las metas más rezagadas, dados los incumplimientos en la magnitud física y presupuestal ejecutada durante el 2022, para que contribuyan a incrementar la eficacia del cumplimiento acumulado de las metas del cuatrienio. — Se recomienda realizar las acciones pertinentes para construir los medios de verificación de las evidencias físicas de manera actualizada, que permitan efectuar la trazabilidad del cumplimiento de cada meta programada.
Auditoría de Cumplimiento a la Rendición Pública de Cuentas de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.	31/03/2023	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la participación y cobertura en la zona rural, especialmente para la población joven.
Auditoría de Cumplimiento de las Cajas Menores.	19/04/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> — Garantizar que todos los gastos menores se registren de forma adecuada en el libro auxiliar de caja menor en el momento en que se realicen. Este registro oportuno es fundamental para mantener un seguimiento preciso de los gastos y asegurarse de no omitir ningún registro relevante

Auditorías de Cumplimiento de Austeridad del Gasto (I trimestre 2023).	28/04/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> — Implementar estrategias efectivas de austeridad del gasto público, enfocadas en la racionalización y optimización de los servicios públicos, de acuerdo a la Circular N.º 50 del 3 de octubre de 2022 de la Gobernación de Cundinamarca. — Fortalecer los controles para evitar gastos adicionales por intereses de mora y sanciones relacionadas con el pago tardío de facturas de servicios públicos, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto Departamental 238 de 2020 y el artículo 21 del Decreto 444 de 2023, con el objetivo de promover la austeridad del gasto público en la Gobernación de Cundinamarca.
--	------------	---	---

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultados Auditorías de Cumplimiento			
Informe	Fecha de presentación	Política MIPG	Recomendaciones
Informe de evaluación de gestión por dependencias vigencia 2022	28/03/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Es importante fortalecer controles que permitan mejorar la planificación de las metas más rezagadas, dados los incumplimientos en la magnitud física y presupuestal ejecutada durante el 2022, para que contribuyan a incrementar la eficacia del cumplimiento acumulado de las metas del cuatrienio. Se recomienda realizar las acciones pertinentes para construir los medios de verificación de las evidencias físicas de manera actualizada, que permitan efectuar la trazabilidad del cumplimiento de cada meta programada.
Auditoría de Cumplimiento a la actualización SIGEP II.	28/04/2023	Gestión Estratégica del Talento Humano GETH	Es fundamental mantener actualizada la información en SIGEP II para una gestión eficiente de los recursos humanos y el seguimiento del ciclo laboral de los empleados. Es importante mantener los expedientes contractuales al día, asegurando un archivo correcto y accesible de los documentos relevantes.
Auditoría de Cumplimiento de Austeridad del Gasto II Trimestre	31/07/2023	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Se observaron pagos extemporáneos a facturas de servicios públicos. Por lo anterior, es necesario aumentar la rigurosidad en los controles de la facturación, toda vez que esto contribuirá a disminuir los gastos a cargo de la Gobernación de Cundinamarca.
Auditoría Interna Específica de la Política de Gestión Documental	30 de agosto de 2023	Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de Retención Documental: Es importante que la Dirección de Gestión Documental y la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca se aseguren de cumplir con la normativa mencionada en relación con la actualización de las TRD y la inclusión de estas en la entidad. Esto, con el fin de prevenir lo estipulado en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000, teniendo en cuenta que la APEC fue creada en el 2020 y a la fecha no se ha adelantado ninguna gestión para realizar la actualización de las TRD. • Gestión Documental: Es importante que la Dirección de Gestión Documental realice un seguimiento a cada una de las secretarías, verificando la correcta aplicación de los procesos y procedimientos establecidos. Esto permitirá brindar un apoyo oportuno en caso de identifica.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultados Auditorías de Cumplimiento			
Informe	Fecha de presentación	Política MIPG	Recomendaciones
Auditoría de cumplimiento a la Gestión de PQRSD	29 de septiembre de 2023	Transparencia y Acceso a la Información	Es importante que el Centro Integrado de Atención al Usuario (CIAU) fortalezca la forma en la que dispone de los recursos físicos y humanos que posee y administra, teniendo en cuenta que presenta deficiencias en aspectos relacionados con la falta de personal (ítem 4.1.3), condiciones de espacios (ítem 9) y herramientas y espacios en desuso (ítems 18 y 24.3) de la normativa NTC – 6047. Es importante que los líderes del proceso implementen estrategias o controles que garanticen como segundas líneas de defensa que todas las secretarías y/o direcciones de la Gobernación de Cundinamarca den respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por los usuarios.
Auditoría de Cumplimiento de Austeridad del Gasto III Trimestre	31 de octubre de 2023	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Realizar seguimiento al trámite de las facturas de los proveedores de servicios hasta cuando se realice el pago correspondiente. con el fin de verificar que los tiempos en el proceso de pago sean acordes para la realización de los pagos con oportunidad y evitar gastos por intereses de mora, además de sanciones por pagos extemporáneos de facturas de servicios públicos.
Auditoría de Cumplimiento a la Rendición Pública de Cuentas de las Niñas, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.	30 de noviembre de 2023	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Articular con las entidades del orden nacional, como el MEN, DNP, DANE o ICBF (administrador del aplicativo SUIN), a fin de que en las mesas técnicas puedan hacer seguimiento a las recomendaciones para llevar a cabo la actualización de los aplicativos o las plataformas. Todo, con el fin de poder contar con datos vigentes para el Departamento, que permitan generar análisis y conclusiones más reales y actuales con los indicadores situacionales de toda la población cundinamarquesa.

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno del I y II semestre 2023

Componente	I Semestre 2023	II Semestre 2023
Ambiente de Control	96%	98%
Evaluación de Riesgos	97%	82%
Actividades de Control	96%	96%
Información y Comunicación	89%	96%
Monitoreo	96%	100%
Total	95%	95 %

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

- **73 preguntas calificados con 3 (presente) y 3 (funcionando): (90,12%)** el control está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y la materialización del riesgo.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

- **8 preguntas calificadas con 3 (presente) y 2 (funcionando): (9,87%)** el control funciona, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

Recomendaciones Evaluación del Sistema de Control Interno		
Componente	Recomendaciones	Política MIPG
AMBIENTE DE CONTROL	Profundizar en la articulación entre el código de Integridad y los riesgos de corrupción.	Política de Integridad
	Fomentar el conocimiento y entendimiento de la operación de líneas de defensa en la entidad.	Política de Control Interno
	Realizar la gestión para la creación de una línea de denuncia.	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Reforzar la identificación de riesgos para la prevención de actos de corrupción. Detectar y abordar oportunamente la materialización de riesgos.	Política de Control Interno
	Fortalecer el monitoreo a los riesgos por parte de la Alta Dirección con el propósito de involucrar acciones de mejora, en especial cuando se hayan presentado materialización de Riesgos.	Política de Seguimiento y evaluación al Desempeño Institucional.
ACTIVIDADES DE CONTROL	Se deben documentar controles relacionados con los proveedores de forma específica en el mapa de riesgos	Política de Gobierno Digital Política de Seguridad Digital
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Desarrollar e implementar actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes.	Política Gestión Documental
	Realizar la definición e implementación de canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y mecanismos específicos para su manejo.	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
ACTIVIDADES DE MONITOREO	Articulación entre segunda y tercera línea de defensa para la formulación de planes de mejoramiento. Alineación de la mejora continua entre el Sistema Integrado de Gestión y Control y Sistema de Control Interno. Mejorar la oportunidad en la formulación de planes de majamiento por parte de las entidades responsables.	Política de Control Interno

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultado de evaluación ejecución Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023

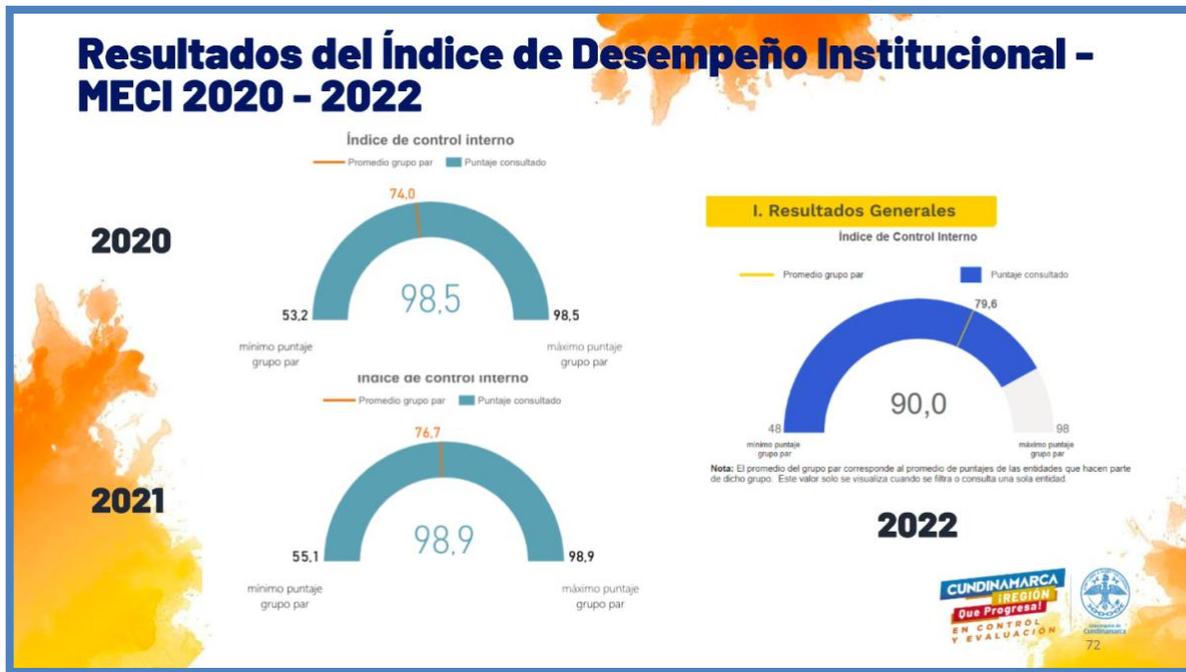
Componentes PAAC	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	Total
Gestión de Riesgos	38%	18%	37%	93%
Racionalización de trámites	0%	0%	60%	60%
Rendición de Cuentas	26%	42%	31%	100%
Atención al Ciudadano	29%	34%	37%	100%
Transparencia y Acceso a la Información	17%	50%	32%	99%
Integridad	17%	26%	54%	97%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Informe PAAC 2023

Recomendaciones al Plan de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano		
COMPONENTE	RECOMENDACIONES	POLÍTICA MIPG
Gestión del Riesgo	Designar líderes responsables para cada uno de los diversos tipos de riesgos, tales como riesgos de gestión, fraude, corrupción, seguridad y privacidad de la información, riesgos fiscales, SARLAF, seguridad y salud en el trabajo, riesgos ambientales y los demás que la normativa disponga.	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Racionalización de trámites	Avanzar con la implementación de la política de racionalización de trámites en cuando a la optimización y automatización en concordancia con la política de gobierno digital.	Política de Racionalización de trámites.
Atención al Usuario	Continuar con la alineación en el proceso de atención al usuario con los lineamientos de relacionamiento con el ciudadano.	Política de Servicio al ciudadano.
Transparencia y acceso a la información	Alinear la ventanilla única y el portal de la Gobernación con la normatividad vigente relacionada con sedes electrónicas y carpetas ciudadanas.	Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
Integridad	Implementar ejercicios participativos continuos para difundir y fomentar la apropiación de los valores del Código de Integridad, junto con la creación de mecanismos para identificar, dar seguimiento y tratar conflictos de interés.	Integridad.

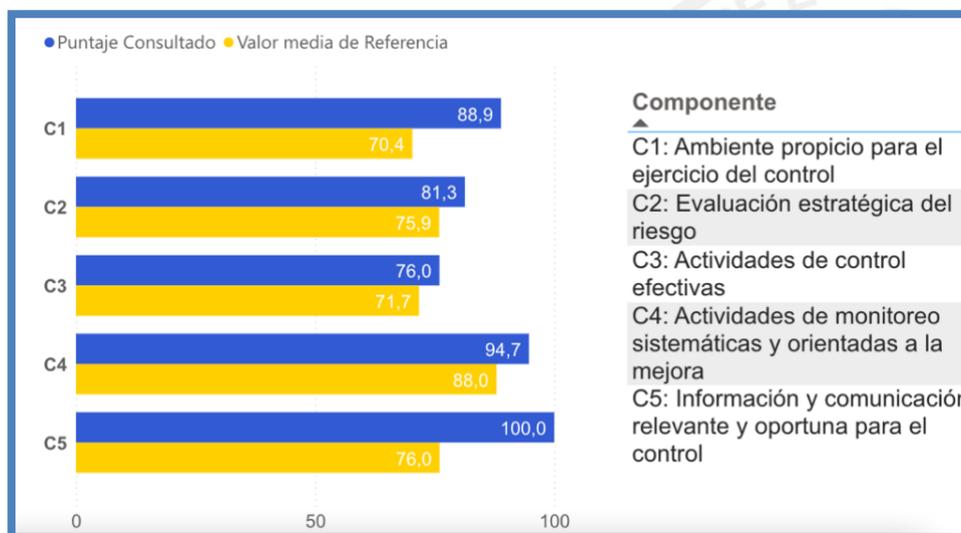
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultados del Índice de Desempeño Institucional - MECI 2020 – 2022



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

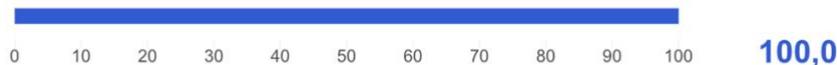
Índice de Desempeño de los componentes – MECI



Resultados generales índice de control interno - DAFP 2023



Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno



Nota: Este índice solo se calcula para las entidades a las que les aplica MIPG, cuya medición al sistema de control interno se hace en el marco de la séptima dimensión, y corresponde exclusivamente a la evaluación llevada a cabo por los jefes de control interno.

Resultados generales índice de control interno - DAFP 2023

Recomendaciones generales MECI

- Promover la institucionalización de las Líneas de Defensa en la operación de las entidades de la Gobernación de Cundinamarca, facilitando la comprensión de todos los servidores públicos en las labores de aseguramiento y cumplimiento institucional. Desde el Sistema de Control Interno, efectuar su documentación, mantenimiento y seguimiento.
- Continuar con la implementación de la política de riesgos, alineándola a nuevos lineamientos, tales como: riesgos de fraude, fiscales y LA/FT/PADM. Asimismo, desarrollar acciones en los servidores públicos para su comprensión e implementación.
- Fortalecer los equipos de evaluación independiente (OCI) bajo un enfoque multidisciplinario, que facilite la toma de decisiones por la Alta Dirección de la Gobernación y sus entidades adscritas y vinculadas.
- Continuar con la articulación del Sistema de Control Interno al Sistema de Gestión de cada entidad, identificando elementos articuladores del MECI, MIPG y otros sistemas de gestión (ISO), evitando redundancia operativa institucional y logrando integración real.

Auditorías de Seguimiento 2023

Una vez culminado un proceso de auditoría interna o externa, cualquiera que sea su modalidad, se presentan como resultado los hallazgos, plasmados en el informe final, frente a los cuales los auditados tienen la obligación de presentar un plan de mejoramiento que incluya estrategias, acciones y actividades, orientadas a corregir y mitigar las causas originales de los hallazgos, mejorando el desempeño y la gestión de la entidad.



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

Resultados Evaluación Eficacia Planes de Mejoramiento Internos

Secretaría/Dependencia	No. planes vigentes 2023	No. Total de Hallazgos	No. Planes evaluados de enero a Diciembre 2023	No. Avances de enero a Diciembre 2023	No. Planes cerrados	No. Planes abiertos
Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	1	1	1	1	1	0
Dirección de Contratación	1	1	1	1	1	0
Dirección de Rentas y Gestión Tributaria	1	2	1	1	1	0
Jefatura de gabinete y buen gobierno	1	1	1	1	1	0
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	5	5	5	6	3	2
Secretaría de Asuntos Internacionales	4	4	4	4	4	0
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	5	8	5	10	4	1
Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	4	5	4	7	3	1
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2	3	2	2	2	0
Secretaría de Educación	3	5	3	3	2	1

Secretaría de Gobierno	6	11	5	6	5	1
Secretaría de Hábitat y Vivienda	4	4	4	4	2	2
Secretaría de Hacienda	2	3	2	2	2	0
Secretaría de Integración Regional	2	2	2	2	1	1
Secretaría de la Función Pública	4	14	4	4	2	2
Secretaría de Minas, Energía y Gas	5	6	5	7	5	0
Secretaría de Planeación	5	8	5	5	5	0
Secretaría de Prensa y Comunicaciones	2	3	2	2	2	0
Secretaría de Salud	7	12	7	10	5	2
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7	14	7	8	7	0
Secretaría de Transporte y movilidad	7	16	5	5	4	3
Secretaría del Ambiente	3	5	3	3	3	0
Secretaría General	7	12	7	9	5	2
Secretaría Jurídica	3	4	3	3	2	1
UAEGRD	4	5	4	5	2	2
TOTAL	95	154	92	111	74	21

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.

Se realizaron (111) evaluaciones de eficacia, correspondiente a 92 planes de mejoramiento internos.

A la fecha se encuentran 21 planes de mejoramiento internos abiertos, se cerraron 74, de los cuales dos de ellos no fueron eficaces, perteneciente a la Secretaría de Gobierno y Secretaría de CTEI.

Resultados Evaluación Eficacia Contraloría Departamental 2023

No.	Secretaría/ Dependencia	Vigencia	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Procedimiento especial y revisión de cuenta	Auditoría financiera y de gestión	No. Hallazgos	No. Avances	% Eficacia
1	Secretaría de Educación	2020		x		15	2	97%

2	Secretaría de Agricultura	2021	X			6	2	100%
3	Secretaría de Minas y Energía	2021	X			7	2	100%
4	Secretaría de Integración Regional	2021		X		1	2	100%
5	Secretaría de Hábitat y Vivienda	2021		X		2	2	100%
6	Agencia Pública de Empleo	2021		X		4	2	100%
7	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	2021		X		2	1	100%
8	Secretaría de Ambiente	2021		X		2	2	100%
9	Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	2021	X			6	2	98%
10	Alta Consejería para la Felicidad	2021		X		1	2	100%
11	Despacho del Gobernador	2021		X		2	1	100%
12	Secretaría de la Función Pública	2021		X		1	1	100%
13	Secretaría General	2021	X			1	2	100%
14	Secretaría de Hacienda	2021			X	4	2	100%
15	Secretaría Jurídica	2021		X		1	1	100%
16	Secretaría de Salud	2021			X	17	2	94%
17	Secretaría de Educación	2021			X	16	2	100%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.



No	Secretaría/ Dependencia	Vigencia	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Procedimiento especial y revisión de cuenta	Auditoría financiera y de gestión	No. Hallazgos	No. Avances	% Eficacia
18	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	2021		X		3	2	100%
19	Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico	2021	X			7	1	99%
20	Secretaría de la Mujer Equidad y Género	2021		X		4	2	100%
21	Secretaría de Gobierno	2021		X		4	2	100%
22	Secretaría de Planeación	2021			X	3	1	67%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.

Para el periodo se evaluaron **22** planes de mejoramiento en eficacia, de los cuales **16** fueron evaluados en segundo avance y **6** en primer avance.

De la vigencia 2021, ya finalizaron las evaluaciones de eficacia **20** planes de mejoramiento y **1** sigue en ejecución correspondiente a la Secretaría de Planeación.

Resultados Evaluación Efectividad - Contraloría Departamental

La Oficina de Control Interno, en la vigencia 2023, implementó las evaluaciones de efectividad de los planes de mejoramiento externos, con el fin de validar que la causa raíz de los hallazgos se haya mitigado o eliminado, evitando su persistencia en el tiempo. Al corte del 12 de diciembre de 2023, se han evaluado **21** planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental correspondientes a la vigencia 2020.

N	SECRETARÍA	NOMBRE DE AUDITORÍA Y VIGENCIA	% EVALUACIÓN EFICACIA	% EVALUACIÓN EFECTIVIDAD	% EVALUACIÓN TOTAL DEL PLAN
1	Secretaría de Minas, Energía y Gas	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	98%	61,50%	68,80%
2	Secretaría de Gobierno	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	84%	80%	80,90%
3	Secretaría de Hábitat y Vivienda	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	80%	84%
4	Secretaría de TIC	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	86%	84%	84,50%
5	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	85%	88%
6	Secretaría de Planeación	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	85%	88%
7	Secretaría de Transporte y Movilidad	Auditoría de Desempeño. V2020	97,90%	85,50%	88%
8	Secretaría de Competitividad	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	87,10%	89,70%
9	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	87,60%	90,10%
10	Despacho del Gobernador	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	87,70%	90,10%
11	Secretaría de la Función Pública	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	88,30%	90,60%
12	UAERD	Auditoría Financiera y de Gestión. V2020	99,50%	89%	91,10%
13	Secretaría de Educación	Auditoría Financiera y de Gestión. V2020	97%	90,00%	91,30%
14	Secretaría de la Mujer	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	89,90%	91,90%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Resultados Evaluación Efectividad - Contraloría Departamental

N.	SECRETARÍA	NOMBRE DE AUDITORÍA Y VIGENCIA	% EVALUACIÓN EFICACIA	% EVALUACIÓN EFECTIVIDAD	% EVALUACIÓN TOTAL DEL PLAN
15	Secretaría de Ambiente	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	91,30%	93%
16	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	92,10%	93,70%
17	Secretaría de Integración Regional	Auditoría Financiera y de Gestión, Revisión Formal de la Cuenta. V2020	100%	95%	96%
18	Secretaría de Salud	Auditoría Financiera y de Gestión. V2020	99%	95,60%	96,30%
19	Secretaría General	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	96,00%	96,80%
20	Secretaría Jurídica	Auditoría de Cumplimiento. V2020	100%	96,70%	97,30%
21	Secretaría de Hacienda	Auditoría Financiera y de Gestión - AF. V2020	100%	97,80%	98,20%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.

Es importante precisar que la calificación otorgada por la Oficina de Control Interno en la evaluación de efectividad se basa en la metodología de la Auditoría General de la República y es independiente a la evaluación que efectúe el ente de control externo frente al cumplimiento del plan de mejoramiento.

Evaluación Eficacia- Contraloría General de la República. 2023

No.	Secretaría/ Dependencia	Vigencia	Auditoría	% Eficacia
1	Secretaria de Educación	2020	SGP-PAE-FOM-E2020	100%
2	Secretaria de Educación	2021	SGP-PAE-FOME-2021	60%
3	Secretaría de Educación	2021	Infraestructura Educativa	100%
4	Secretaría de Salud	2021	AT-09-2021	92%
5	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	2021	AT-121-2021	83%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.

Para el periodo se evaluaron 5 planes de mejoramiento externos suscritos con la Contraloría General de la República.

En el mes de diciembre, se tiene programado la evaluación de tres (3) planes de mejoramiento con este ente de control.

Resultados Evaluación Efectividad - CGR

La Oficina de Control Interno en la vigencia 2023, implementó las evaluaciones de efectividad de los planes de mejoramiento externos con el fin de validar que la causa raíz de los hallazgos se haya mitigado o eliminado, evitando su persistencia en el tiempo. Al corte del 12/12/2023 se han evaluado **12** planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República

N.º	SECRETARÍA	% EVALUACIÓN EFICACIA	% EVALUACIÓN EFECTIVIDAD	% EVALUACIÓN TOTAL DEL PLAN
1	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación AT-040-2020	100 %	75,6 %	80,5 %
2	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación AT-314-2020	100 %	67,9 %	74,3 %
3	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación AT-352-2020	100 %	90 %	91,6 %
4	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación AT-121-2021	100 %	71,4 %	77,1 %
5	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación AT-295-2021	100 %	81,7 %	85,3 %
6	Secretaría de Educación (Infraestructura Educativa)	100 %	78,3 %	82,7 %
7	Secretaría de Minas, Energía y Gas AT-314-2020	100 %	80,1 %	84,1 %

Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

N.º	SECRETARÍA	% EVALUACIÓN EFICACIA	% EVALUACIÓN EFECTIVIDAD	% EVALUACIÓN TOTAL DEL PLAN
8	Secretaría de Minas, Energía y Gas AT-121-2021	100 %	78,5 %	82,8 %
9	Secretaría de Salud AT-121-2021	100 %	83,3 %	86,7 %
10	Secretaría de Educación AT-121-2021	100 %	84,2 %	87,4 %
11	Secretaría de Educación AT-314-2020	100%	81,2%	85,0%
12	Secretaría de Educación PAE-FOME-2020	100%	77,5%	82,0%

Elaboración propia Oficina de Control Interno. Corte 12 de diciembre 2023.

- 2 planes – En la calificación total del plan de mejoramiento “**No Cumplen**” < **80%** - **SCTEI** (AT314, AT121).
- 6 planes **NO fueron efectivos** los temas a fortalecer son:
- Fortalecimiento de la supervisión en la ejecución de proyectos de regalías.
- Publicación en SECOP y actualización de GESPROY – SGR.
- Pólizas y garantías adquiridas para respaldar el desarrollo de los contratos.
- Fortalecimiento de la planeación de los proyectos de regalías para evitar afectar el IGPR.
- Alertas de proyectos: BPIN 2013000100129, 2012000100144 y 20170000100012.
- seguimiento riguroso frente al proceso sancionatorio que se tiene en curso en contra del operador del contrato SE-LP-156-2022 dado el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales

Es importante precisar que la calificación otorgada por la Oficina de Control Interno en la evaluación de efectividad se basa en la metodología de la Auditoría General de la República y es independiente a la evaluación que efectúe el ente de control externo frente al cumplimiento del plan de mejoramiento.

4.2.2 RETOS

Auditorías de gestión

Con el fin de fortalecer la gestión institucional a partir de los resultados de la auditoría interna de gestión realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, es importante resaltar los siguientes aspectos, con el fin de plantear acciones de mejoramiento que permitan su subsanación.

- Fortalecer las actividades de supervisión y publicación de los procesos contractuales llevados a cabo por las secretarías, con el fin de garantizar el principio de la publicidad, la transparencia y la eficacia en la ejecución contractual, así como la mejora del control interno que aporta a la disponibilidad, oportunidad e integridad de la información de los procesos contractuales.
- Con el fin de contribuir a la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos es conveniente que se continúe con el fortalecimiento de los conocimientos y adherencia a la aplicación del Sistema Integrado de Gestión y Control aplicado por cada una de las secretarías, con el fin de agregar valor a la gestión y mejorar la confianza de los ciudadanos en la entidad a través de la identificación y control de riesgos y el conocimiento del Código de Integridad.
- El talento humano es un factor indispensable que permite el logro de los objetivos, por lo tanto, es necesario que se asegure la transferencia de conocimiento en el momento del retiro de los colaboradores a través del aseguramiento de la entrega y consolidación de los informes de gestión al retirarse de sus funciones.
- Contar con una gestión documental eficaz que permita la disponibilidad de la información por cada una de las unidades productoras garantizando el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental, la realización de transferencias y el inventario documental, permitiendo mantener la memoria institucional de la entidad.

Auditorías de Cumplimiento

- Realizar la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en concordancia con el cumplimiento de la Ley 2195 del 2022, ajustando la Gobernación de Cundinamarca a esta nueva normativa

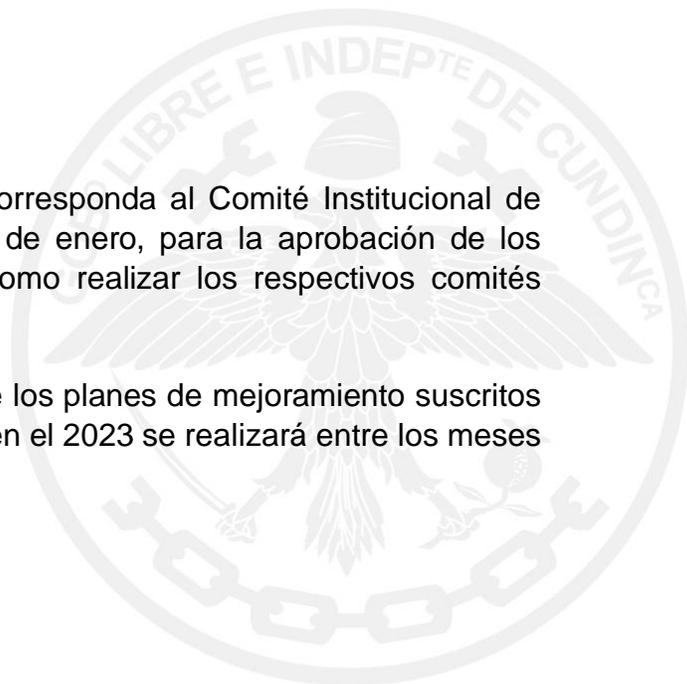
- Continuar con la alineación en el proceso de atención al usuario con los lineamientos de relacionamiento con el ciudadano.
- Mejorar la oportunidad de respuesta especialmente en las Secretarías de Transporte y Movilidad, Salud y Educación.
- Promover la institucionalización de las Líneas de Defensa en la operación de las entidades de la Gobernación de Cundinamarca, facilitando la comprensión de todos los servidores públicos en las labores de aseguramiento y cumplimiento institucional. Desde el Sistema de Control Interno, efectuar su documentación, mantenimiento y seguimiento.

Auditorias de Seguimiento

- Asignar un líder operativo para la ejecución de los planes de mejoramiento, que realice alertas oportunas y asegure el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los tiempos establecidos, facilitando la gestión de cada secretaría y/o dependencia.
- Asegurar que la información relacionada con las evidencias de eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento cuenten con una trazabilidad clara y organizada que posibilite su consulta.

4.2.3 RECOMENDACIONES

- Se debe realizar la citación según corresponda al Comité Institucional de Gestión y Desempeño antes del 31 de enero, para la aprobación de los planes para la vigencia 2024, así como realizar los respectivos comités institucionales.
- La presentación del primer avance de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Cundinamarca en el 2023 se realizará entre los meses de marzo y mayo del 2024.



- Revisar los planes de mejoramiento suscritos entre septiembre y octubre de 2023 con la Contraloría de Cundinamarca como resultado de las auditorías vigencia 2022, con el objetivo de validar la pertinencia, completitud y coherencia de las acciones de tratamiento formuladas en el plan de mejoramiento versus los hallazgos de auditoría, teniendo en cuenta que el artículo 9 de la Resolución 278, indica que las acciones de mejora podrán ser modificadas cuando por cambio de representante legal se evidencie que no es viable ejecutar algunas acciones propuestas por la administración anterior. Esta modificación se debe realizar antes de la presentación del primer avance.

OBJETIVO 5 – ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Gestionar los requerimientos y visitas de los entes de control Externo de forma oportuna, íntegra y pertinente en la Gobernación de Cundinamarca.

FACTOR CLAVE 1

5.1 Afianzar los canales de comunicación con los Entes Externos de Control y entidades del sector central de la Gobernación.

5.1.1 LOGROS

✓ Bases de datos de enlaces actualizados

En el marco de nuestro rol de relación con Entes Externos de Control, y en aras de efectuar una comunicación armónica, atendiendo a nuestro rol de seguimiento y control, es importante contar con enlaces directos (directorios), normatividad vigente (relacionada a la formulación, evaluación y seguimiento a planes de mejoramiento producto de las auditorías efectuadas) y capacitación para usar las diferentes plataformas dispuestas por los entes de control, por lo cual se procedió a enviar correos de solicitud a la CGR, Contraloría de Cundinamarca, DNP, AGN, Secretaría de Transparencia entre otros. A continuación, se indica el link donde se encuentra la información de las bases de datos actualizadas:



Documento denominado: “03_CRONOGRAMA AUDITORIAS DIRECTORIO 2023 (3)”.

Link:

https://cundinamarcatc.sharepoint.com/:x:/r/sites/OCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B981A048A-5ACE-427A-B089-EB7362E68E35%7D&file=BASE%20DAT%20ENLACES%202023.xlsx&action=default&mobileredirect=true

✓ **Cronogramas de auditoría externa actualizados**

Mediante Circular OCI - N.º 013 de 2023 de fecha 07 de junio de 2023 emitida por la oficina de control interno, se efectuó socialización de aperturas auditorías Contraloría de Cundinamarca, donde la OCI acompañó el 100% de los procesos de ejecución en campo de las **23 secretarías** programadas asignando a un colaborador para este acompañamiento, esto con el fin de afianzar el trabajo interinstitucional y asegurar la oportuna y completa remisión de información al ente de control y posterior asesoría metodológica para presentación de los planes de mejoramiento.

✓ **Planificación, consolidación y distribución de auditorías por funcionario de conformidad al PNVCF y territorial vigencia 2023**

Ente De Control	Tipo De Auditoría	Sujeto De Control	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	Cumplimiento	Secretaría de Transporte y Movilidad-seguimiento auditoría de desempeño	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Minas, Energía y Gas	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	28/6/2023	22/9/2023
	Financiera y de Gestión	Secretaría de Educación	28/6/2023	22/9/2023
	Financiera y de Gestión	Secretaría de Salud	28/6/2023	22/9/2023
	Financiera y de Gestión	Secretaría de Hacienda	28/6/2023	22/9/2023
	Cumplimiento	Secretaría de Competitividad y	28/6/2023	22/9/2023

		Desarrollo Económico		
	Cumplimiento	Secretaría General	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	28/6/2023	22/9/2023
	Cumplimiento	Secretaría de Ambiente	28/6/2023	22/9/2023
	Cumplimiento	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	28/6/2023	22/9/2023
	Cumplimiento	Secretaría de la Función Pública	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría Jurídica	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Despacho del Gobernador	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Gobierno	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Hábitat y Vivienda	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Integración Regional	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar	28/6/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Agencia Pública de Empleo	31/7/2023	22/9/2023
	Revisión de la cuenta	Secretaría de Planeación	25/9/2023	7/12/2023
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11 - Actuación Especial de Fiscalización	REGALÍAS Unidad de Seguimiento de Regalías	16/1/2023	23/6/2023
	6 - Auditoría de Cumplimiento	CD Educación	24/7/2023	1/12/2023
	10 - Limite del Gasto	CD Para La Gestión Publica	24/7/2023	30/11/2023



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

	11 - Actuación Especial de Fiscalización	Unidad de Seguimiento de Regalías	17/7/2023	15/12/2023
--	--	-----------------------------------	-----------	------------

Fuente: Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal PNVCF Vigencia 2023.

Por otro lado, con respecto a las auditorías de la CGR, se acompañaron las mesas a requerimientos y a respuesta a observaciones preliminares y a corte de presente informe se presentaron acompañamiento a respuesta de 14 observaciones de la auditoría de cumplimiento al manejo de los siguientes recursos: SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el manejo eficiente de la energía en los edificios pertenecientes a la Gobernación de Cundinamarca.

Se consolidaron y actualizaron los cronogramas de Auditorías Externas de la Contraloría General de la República PLAN NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL (PNVCF -2023) y Contraloría de Cundinamarca PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL para la vigencia 2023

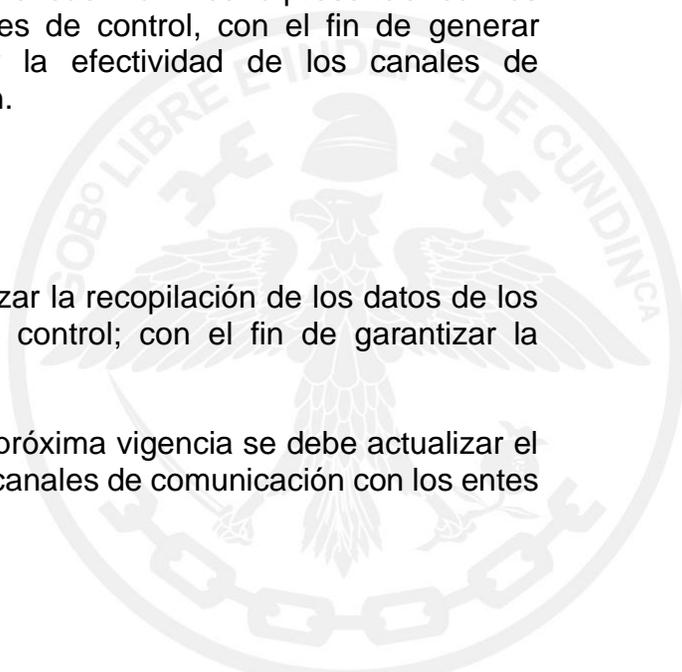
5.1.2 RETOS

El principal reto apunta a generar espacio de encuentro virtual o presencial con los respectivos enlaces delegados por los entes de control, con el fin de generar estrategias conjuntas en pro de mejorar la efectividad de los canales de comunicación y divulgación de la información.

5.1.3 RECOMENDACIONES

Para la siguiente vigencia, la OCI debe realizar la recopilación de los datos de los nuevos enlaces directos con los entes de control; con el fin de garantizar la comunicación armónica.

Adicionalmente, durante el transcurso de la próxima vigencia se debe actualizar el directorio, con el fin de mantener activos los canales de comunicación con los entes externos de control.



**FACTOR
CLAVE 2**

5.2 Acompañamiento de requerimientos y auditorías externas; asesoría en la formulación de planes de mejoramiento.

5.2.1 LOGROS

- ✓ **Acompañamiento a los requerimientos enviados por entes externos de control ante dependencias del nivel central y/o la oficina de control interno**

Durante la relación con entes externos se realiza un proceso de asesoría a las entidades del nivel central frente a los requerimientos, procesos auditores y peticiones que realizan los entes de control del nivel nacional y departamental. A continuación, se observa el listado de las secretarías a las cuales la Oficina de Control Interno ha realizado acompañamiento profesional de la OCI, con el fin de orientarlos y apoyar las respuestas que deben realizar a los entes externos de control:

1. Secretaría de Educación
2. ICCU
3. Secretaría de Gobierno
4. Secretaría de Hacienda
5. Oficina de Control Interno
6. Secretaría Jurídica
7. Secretaría de Salud
8. Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
9. Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
10. Secretaría de Ambiente
11. Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación
12. Empresas Públicas de Cundinamarca
13. Secretaría de la Función Pública
14. Secretaría de la Mujer Equidad y Género
15. Secretaría General
16. Agencia catastral de Cundinamarca
17. EPC - Empresas Públicas de Cundinamarca
18. Despacho del Gobernador
19. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
20. Secretaría de Hábitat y Vivienda
21. Secretaría de Integración Regional



FECHA DE RECEPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Enero	16	11,35%
Febrero	14	9,93%
Marzo	19	13,48%
Abril	9	6,38%
Mayo	23	16,31%
Junio	16	11,35%
Julio	11	7,80%
Agosto	14	9,93%
Septiembre	5	3,55%
Octubre	8	5,67%
Noviembre	3	2,13%
Diciembre	3	2,13%
Total, general	141	100,00%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

Durante la gestión a corte de diciembre 20, el equipo de entes externos de la Oficina de Control Interno ha atendido de enero a diciembre 141 requerimientos, se observa que en mayo fue el mes que atendieron mayor número de requerimientos con el 16.3%, seguido de marzo con el 13.48%, mientras que el último trimestre se atendieron un promedio de 3.3%.

ESTADO	NUMERO DE REQUERIMIENTOS	% DEL TOTAL DE REQUERIMIENTOS
Abierto	1	1%
Cerrado	140	99%
Total, general	141	100%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

De 141 requerimientos atendidos, 140 se encuentran en estado cerrado, lo que indica que el 99% de requerimientos se han atendido, pendiente el requerimiento de la secretaria de las TIC para la modificación del plan de mejoramiento de la CDC.

Tabla 4. Entidades atendidas externas

- ✓ Procuraduría General de la Nación: 47 con el 34,07 %
- ✓ Contraloría General de la República: 29 con el 20,74 %
- ✓ Persona Natural: 10 con el 6,67 %



- ✓ Procuraduría Regional de Instrucción de Cundinamarca: 7 con el 5,19%
- ✓ Procuraduría Regional de Cundinamarca: 7 con el 5,19 %
- ✓ Fiscalía General de la Nación: 5 con el 3,7 %
- ✓ Contaduría General de la Nación: 5 con el 2,96 %
- ✓ Procuraduría Provincial de Zipaquirá: 3 con el 2,2 %
- ✓ Congreso de la República - Comisión Primera; 3 con el 2,2 %
- ✓ Contraloría de Cundinamarca: 2 con el 1,48 %
- ✓ Comisión de Personal Gobernación de Cundinamarca: 2 con el 1.48 %
- ✓ Persona jurídica (ciudadano externo): 1 con el 0,74 %
- ✓ Defensoría del Pueblo Colombia: 2 con el 1,48 %
- ✓ Ministerio del Deporte: 1 con el 0,74%
- ✓ Porvenir: 1 con el 0,74%
- ✓ INVIAS: 1 con el 0,74 %
- ✓ Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca: 1 con el 0,74 %
- ✓ Ministerio de Salud: 1 con el 0,74 %
- ✓ Presidencia de la República - Ministerio de la Justicia: 1 con el 0,74 %
- ✓ Entidades de nivel central de la Gobernación de Cundinamarca: 1 con el 0,74 %
- ✓ Concejo de Zipaquirá: 1 con el 0,74 %
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE: 1 con el 0,74 %
- ✓ Juzgado 18 Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C.: 1 con el 0,74 %
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender - UAPA: 1 con el 0,74 %
- ✓ Ministerio de Transporte: 1 con el 1,23 %
- ✓ Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional: 1 con el 1,23 %

De lo anterior, se puede decir que el ente de control que más requerimientos hizo para el año 2023 a 26 de diciembre fue la Procuraduría General de la Nación con un total de 47 requerimientos, equivalente a un porcentaje de 33.33 % del total de requerimientos acompañados por los profesionales de Control Interno durante la vigencia.

Entidades centralizadas y descentralizadas atendidas 2023

ENTIDAD RESPONSABLE	NUMERO DE REQUERIMIENTOS	% DEL TOTAL DE REQUERIMIENTO
Secretaría de Educación	23	16,31%
Secretaría de Hacienda	14	9,93%
ICCU	13	9,22%
Secretaría de Gobierno	13	9,22%
Secretaría Jurídica	12	8,51%
Oficina de Control Interno	11	7,80%
Secretaría de Salud	8	5,67%
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	7	4,96%
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres	6	4,26%
EPC Empresas Públicas de Cundinamarca	5	3,55%
Secretaría de Ambiente	5	3,55%
Secretaría de la Función Pública	4	2,84%
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	4	2,84%
Secretaría de Hábitat y Vivienda	2	1,42%
Secretaría General	2	1,42%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2	1,42%
Secretaría de la Mujer Equidad y Género	2	1,42%
Agencia catastral de Cundinamarca	2	1,42%
Secretaría de Transporte y Movilidad	1	0,71%
Instituto Departamental para la recreación y el Deporte de Cundinamarca	1	0,71%
Oficina de Control Interno Disciplinario	1	0,71%
Despacho del Gobernador	1	0,71%
Secretaría de Integración Regional	1	0,71%
Total, general	141	100,00%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Los 141 requerimientos se encuentran distribuidos en 23 secretarías atendidas. La que mayor acompañamiento recibió por parte del grupo de entes externos de control, fue Secretaría de Educación con 23 requerimientos, Secretaría de Hacienda con 14, ICCU con 13, Secretaría de Gobierno con 13, Secretaría Jurídica con 12 y Oficina de Control Interno con 11, mientras que las demás secretarías se desplazan entre 8 y 1 requerimiento atendido.

ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES
Procuraduría General de la Nación	47
Contraloría General de la República	29

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

El ente de control que más requerimientos realizó al corte de abril a agosto de 2023 fue la Procuraduría General de la Nación con un total 38 requerimientos, seguido de la Contraloría General de República con un total de 27 requerimientos.

Acompañamiento a las auditorías externas presencial o no presencial

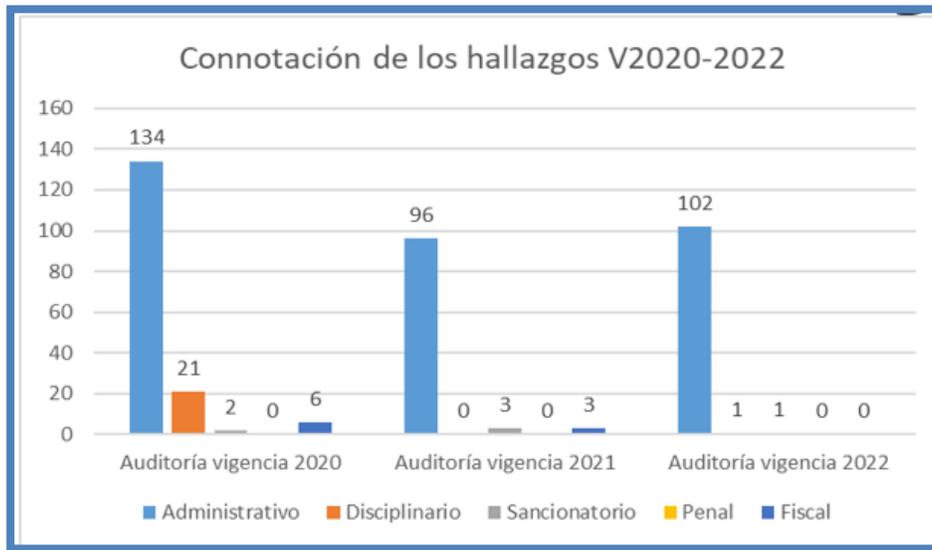
Frente a las auditorías realizadas por la Contraloría de Cundinamarca, y teniendo en cuenta la asignación de las Secretarías, para cada uno de los asesores, quienes acompañaron los requerimientos, la asesoría y seguimiento para dar respuesta efectiva dentro de los términos y el acompañamiento a las auditorías de la Contraloría General de la República, la gestión para el 2023 fue así:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Resultados de las auditorías de la Contraloría de Cundinamarca:

Según el PAVT de la Contraloría de Cundinamarca (CDC) para la vigencia 2023, fueron auditadas 23 secretarías del orden central, con los siguientes hallazgos y sus connotaciones:



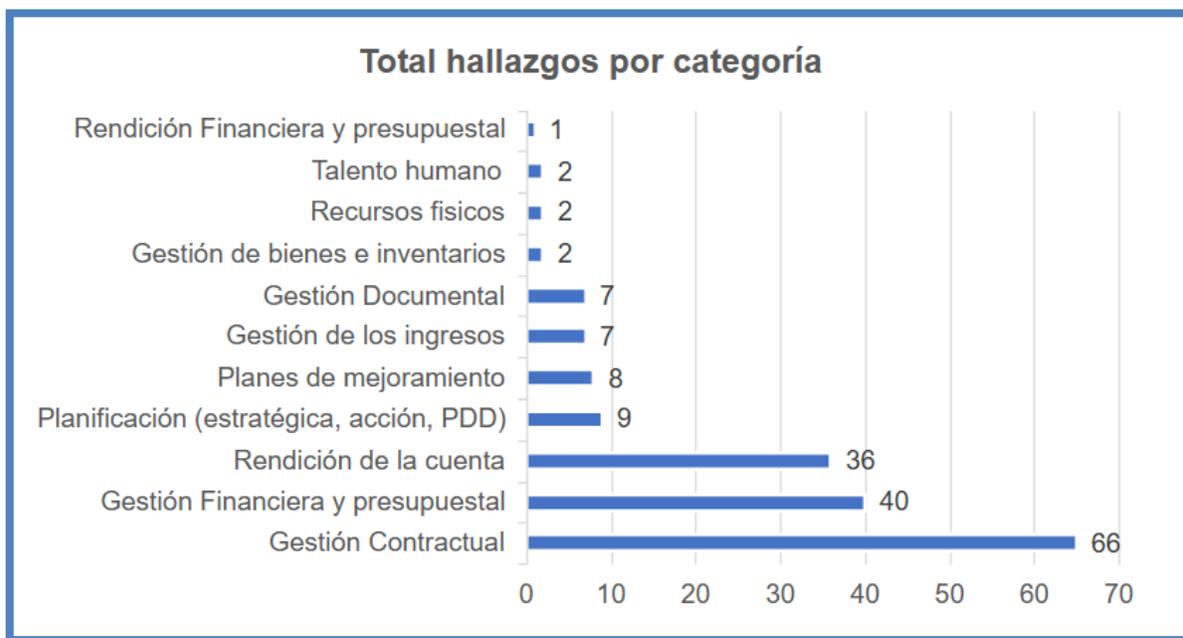
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Auditoría Externa Contraloría de Cundinamarca				
Connotación de los hallazgos	Auditoría vigencia 2020	Auditoría vigencia 2021	Auditoría vigencia 2022	Total
Administrativo	134	96	102	332
Disciplinario	21	0	1	22
Sancionatorio	2	3	1	6
Penal	0	0	0	0
Fiscal	6	3	0	9
Valor fiscal	\$2.859.954.333	\$103.749.490	0	\$2.963.703.823

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Para la vigencia 2022 no se identificaron hallazgos de tipo fiscal según auditorías de la CDC.

Los temas más recurrentes de los hallazgos fueron:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Se presentan a continuación la consolidación de los hallazgos y sus connotaciones por cada una de las secretarías auditadas por la CDC.

En la siguiente tabla se presenta la connotación de los hallazgos en las siguientes clasificaciones: (a) administrativos, (d) disciplinarios y (f) fiscales.

Connotación hallazgos informes y pre informes

Nombre de la Auditoría Contraloría	HALLAZGO / CONNOTACIÓN DE PREINFORME					HALLAZGO / CONNOTACIÓN DE INFORME						
	N° De Hallazgos	A	D	F	Vr Fiscal	S	N° De Hallazgos	A	D	F	Vr Fiscal	S
No presencial Auditoría Revisión de la cuenta Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural- Vigencia 2022	2	2					1	1				
Presencia Financiera y de Gestión Secretaría de Educación vigencia 2022	9	9										

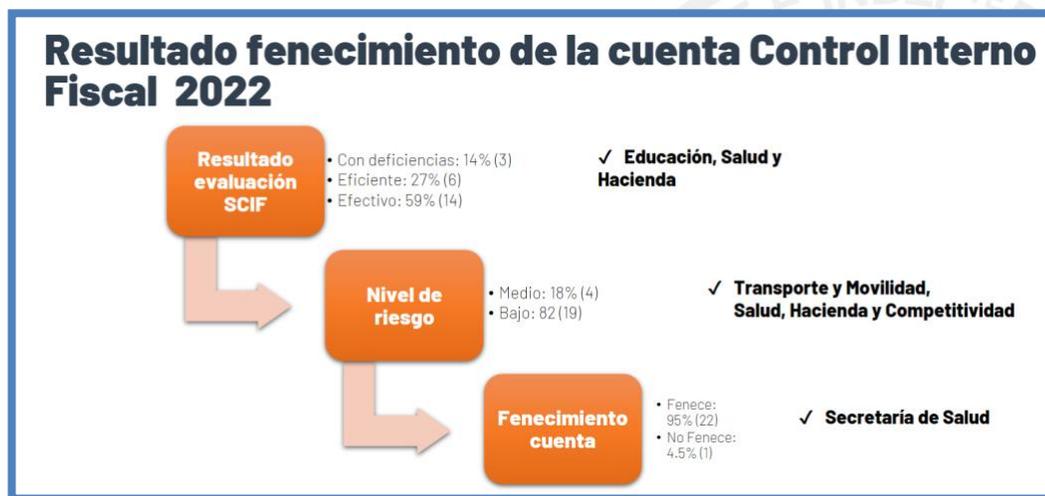
Presencial Financiera y de Gestión Secretaría de Salud vigencia 2022	15	15	3	1	\$ 11.740.516.635		15	15				
Presencial Cumplimiento Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico vigencia 2022	5	5					5	5				
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación vigencia 2022	4	4					4	4				
Presencial Cumplimiento Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres vigencia 2022	11	11										
No presencial Auditoría Revisión de la cuenta Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social vigencia 2022	2	2					1	1				
No presencial Revisión de la cuenta Despacho del Gobernador vigencia 2022	2	2					0	0	0	0		1
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Gobierno vigencia 2022	1	1	1			1	1	1	1			
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Integración Regional vigencia 2022	1	1					1	1				
No presencial Revisión de la cuenta Alta Consejería para la Felicidad vigencia 2022	2	2					2	2				
Presencial Secretaría de Transporte y Movilidad- seguimiento auditoría de desempeño vigencia 2022	3	3	1				3	3				
No presencial Revisión de la Cuenta Secretaría de Minas, Energía y Gas- Vigencia 2022	7	7				1	7	7				
Presencial Financiera y de Gestión Secretaría de Hacienda vigencia 2022	14	14					13	13				
Presencial Cumplimiento Secretaría General vigencia 2022	5	5					5	5				
Presencial Cumplimiento Secretaría de Ambiente vigencia 2022	3	3					3	3				
Presencial Cumplimiento Secretaría de la Función Pública vigencia 2022	2	2					2	2				
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría Jurídica vigencia 2022	3	3					3	3				
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación vigencia 2022	2	2					1	1				

No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Hábitat y Vivienda vigencia 2022	2	2					2	2				
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de la Mujer Equidad y Género vigencia 2022	8	8					8	8				
No presencial Revisión de la cuenta Agencia Pública de Empleo vigencia 2022	5	5					5	5				
No presencial Revisión de la cuenta Secretaría de Planeación vigencia 2022	1	1					1	1				
TOTAL	109	109	4	1	1.740.516.635	2	102	102	1	0	0	1

Fuente: Base ficha auditoría 2023- Equipo de entes externos

Se ha efectuado un acompañamiento a 23 secretarías del nivel central en auditorías efectuadas por la Contraloría de Cundinamarca, a las cuales se generan 23 pre informes que arrojaron 109 hallazgos administrativos ,4 disciplinarios, 1 fiscal por valor de \$ 11.740.516.635 y un sancionatorio, así mismo, se entregaron 23 informes finales de auditoría con 102 hallazgos administrativos, 1 disciplinario y 1 sancionatorio.

Co respecto al seguimiento del concepto de feneamiento de la cuenta y del estado del Sistema de Control interno fiscal, la OCI realizó el consolidado de estos resultados así:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

La Contraloría de Cundinamarca, como resultado de la auditoría adelantada a la Secretaría de Salud en la vigencia fiscal 2022: la opinión financiera LIMPIA O SIN SALVEDADES, la opinión presupuestal LIMPIA O SIN SALVEDADES y el concepto sobre la gestión DESFAVORABLE lo que arrojó una calificación consolidada del 74.7% en consecuencia se NO SE FENECE el concepto de control fiscal interno. Es necesario que la secretaria implemente acciones para mejorar la gestión contractual (controles) y la gestión de los planes y programas del DDD y fortalecer la efectividad de los controles de la gestión presupuestal no demostraron efectividad, ya que fue con deficiencias

Resultados Auditoría de la Contraloría General de la República

Por otra parte, se efectuó acompañamiento a la auditoría de cumplimiento de la CGR respecto al manejo de los siguientes recursos: SGP Educación, Propósito General (Deporte y Cultura); Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME); Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, Tecnología e Innovación; Programa de Alimentación Escolar con todas sus fuentes de financiación, así como el manejo eficiente de la energía en los edificios pertenecientes a la Gobernación de Cundinamarca. De la Contraloría General de la República, la cual se ejecutó desde el 28 de julio hasta la primera semana de diciembre de 2023.

Año de auditoría	N.º de auditorías	N.º de hallazgos	No. Planes suscritos
2023	2	13*	1**
TOTAL	2	13	1

Fuente: Hallazgos informes y planes suscritos CGR

Notas:

*La auditoría realizada en el 2023 al FNPS genero 2 hallazgos a la Secretaría de Educación, y por instrucción del ente de control se suscribe plan de mejoramiento con la Contraloría de Cundinamarca

**El plan que se suscribirá a través de SIRECI está en proceso de formulación por parte de la Secretaría de Educación

El plan de mejoramiento de la CGR de 11 bajo la responsabilidad de la secretaria de educación, agencia inmobiliaria y la secretaria general de los 13 hallazgos informados, el cual fue asesorado metodológicamente por parte de la OCI según guía interna, está pendiente realizar la verificación del formato 72 y del formato de la CGR para ser reportado al SIRECI, cuya fecha límite es 23 de enero de 2024.

Secretaría y/o dependencia	Vigencia	Nombre de la Auditoría	2023							
			A	D	F	Valor	P	IP	BA	OI
Secretaría de Educación	2022	Auditoría financiera - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	2		2	907.930.667				
Secretaría de Educación	2022	SGP, PAE Y FOME V2021	11		1	44.359.039			2	
Secretaría General										
TOTAL			13	0	3	952.289.706	0	0	2	0

Fuente: Connotación hallazgos informes CGR.

Es importante para la OCI tener la información trazable de los hallazgos fiscales de la vigencia 2020 a 2023

Consolidados hallazgos fiscales 2020 a 2023

Entidad	Año de la Auditoría			
	2020	2021	2022	2023
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$19.583.304.793	\$-	\$-	\$-
Secretaría de Educación	\$983.670.387	\$373.557.480	\$98.088.310	\$952.289.706*
Secretaría de Salud	\$-	\$-	\$191.641	\$-
TOTAL	\$20.566.975.180	\$373.557.480,00	\$98.279.951,00	\$952.289.706,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Consolidado de actuaciones especiales - AT

Secretaría	N. Actuaciones Especiales a cargo	Actuaciones
SCTEI	5	AT-040-2020 AT-314-2020 AT-352-2020 AT-121-2021 AT-295-2021
Educación	6	Infraestructura Educativa AT-314-2020 AT-121-2021 SGP-PAE-FOME-2020 SGP-PAE-FOME-2021 SGP-PAE-FOME-2022 *FNPSM - FIDUPREVISORA
Salud	2	AT-121-2021 AT-09-2021
Minas	2	AT-314-2020 AT-121-2021
UAEGRD	1	AT-121-2021

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Se puede observar que el mayor número de indagaciones de procesos fiscales y disciplinarios los tiene la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación con el 37%, seguido de la Secretaría de Educación con el 34% y la Secretaría de Salud con el 17% respectivamente.

Se realizó ficha técnica (resumen) de cada una de estas AT, lo que ha permitido consolidar la información con los avances, incluyendo las indagaciones preliminares y estado de los procesos fiscales y judiciales. Estas fichas se encuentran en el siguiente enlace del SharePoint de la OCI: https://cundinamarcatific-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/lphernandez_cundinamarca_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9803B61A-AB5C-4A6B-8443-AF913888DD51%7D&file=CGR_Fichas_PM_AT.xlsx&action=default&mobileredirect=true

El avance y seguimiento se encuentra consignado en la base: **Documento denominado: "CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS 2023 ENTES EXTERNOS DE CONTROL"**



Link:

[https://cundinamarcatc.sharepoint.com/:x:/r/sites/OCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B445B847E-103D-4123-BD2A-08337F02B038%7D&file=03_CRONOGRAMA%20AUDITORIAS%20DIRECTORI%202023%20\(3\).xlsx&action=default&mobileredirect=true](https://cundinamarcatc.sharepoint.com/:x:/r/sites/OCI/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B445B847E-103D-4123-BD2A-08337F02B038%7D&file=03_CRONOGRAMA%20AUDITORIAS%20DIRECTORI%202023%20(3).xlsx&action=default&mobileredirect=true)

Por otra parte, el equipo de relación con entes externos de control ha elaborado una relación con las indagaciones preliminares por parte de la Contraloría General de la República, Contraloría de Cundinamarca y apertura de procesos disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación, en las vigencias 2021, 2022 y 2023:

Indagaciones preliminares

SECRETARÍA RESPONSABLE	AT / AUD / CONTRATO	TEMA CENTRAL	FECHA DE RECIBIDO	ENTE DE CONTROL	TIPO DE PROCESO	ETAPA DE PROCESO	TOTAL	%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Contrato interadministrativo SADR-CDCVI-056-2017 "GENERAR INGRESO DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO"	Acción disciplinaria IUS-E-339055 /UC-D-2021-1957876	19/08/2021	Procuraduría Regional de Cundinamarca	Proceso Disciplinario	INDAGACIÓN PREVIA	1	0,1%
Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Riesgo	AT - 121 BPIN 2020000050012 "Adquisición de elementos de protección en COVID 19"	Indagación preliminar IUS E 2021092913 _IUS D 2021 1841599 - COVID 19 - auto 0400 de 2022	8/04/2022	Contraloría de Cundinamarca	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1	0,1%
Secretaría de Ambiente	contrato 1412-2014 con el Fondo Adaptación	Indagación Preliminar No 85112-2020-38622 Auto de apertura 077 de 2021	16/07/2021	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1	0,1%
Secretaría de Hábitat y Vivienda	Contrato de Gerencia Integral No. CGV-2014-032-2014 Suscrito entre Banco Agrario y PROHACEINDO "Construcción,	Indagación Preliminar No. IP-88112-2019-35388 Auto 01194 de 2021	25/10/2021	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1	0,1%

	control y seguimiento de vivienda de interés rural, en los municipios de Beltrán y Pulí								
Secretaría General	Contrato No. SG-CDCTI-304-2021 "Custodia, administración integral del Archivo"	Indagación Preliminar IP-80011-2023-43345 Auto 0394 de 2023, art. 5	23/03/2023	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1		0,1%
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	AT - 40 BPIN 2013000100129 "Luminaria - alumbrado publico"	Indagación Preliminar disciplinaria IUS E-2021-0380896 / IUC -2021-1728565	22/02/2021	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	INDAGACIÓN PREVIA	2		31,70 %
			17/03/2021						
		Indagación preliminar IP-801112-2020-36766 Auto No. 1571 de 2021	23/03/2021	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	3		
		2/06/2021							
		4/08/2023							
		Auto No. 2557 de 2021 Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2020-36766	21/01/2021	2	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	Apertura de Responsabilidad Fiscal	1	
	AT - 314 BÍN 2012000100144 "CORREDOR TECNOLÓGICO " Contrato No. SCTel-022-13	Indagación Preliminar Iip-801112-2020-37738 Auto No. 1544 de 2021	17/08/2021	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2		
		2/02/2022							
		Decreto Prueba de Indagación Preliminar No. Ip-80011-2022-41173 Auto 0002 de 2023	10/08/2023	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	3		
			20/09/2022						
		4/01/2023							
		Auto No, 0546 de 2023 ordena el archivo de la Indagación preliminar No. 80011-2022-41173	13/04/2023	3	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	Cierre y Archivo de la Indagación Preliminar (ordena a OCI, Vigilancia y Seguimiento de la ejecución del contrato)	1	



	BPIN 2013000100131 "Investigación de vulnerabilidad del cambio climático"	contrato de convenio 009-2014 (DNP reporta que el contrato no se realizó)	11/03/2023	Procuraduría de Cundinamarca	Proceso Disciplinario	N/A	1		
	BPIN 2020000100650 "Compra de computadores" contratación en la modalidad Acuerdo marco de precio	Investigación Disciplinaria IUS E-2022-556251 / IUC D-2022-2649222	5/12/2023	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	Investigación Disciplinaria	2		
			12/01/2023						
Secretaría de Salud	Verificación de la elección y nombramiento del gerente del Hospital del Municipio del Mesa	Investigación Disciplinaria 2021-14496	2/08/2021	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	Investigación Disciplinaria	1		17%
	AT - 121 BPIN 2020000050003 "ADQUISICIÓN DE AMBULACIAS EN COVID 19"	Acción Disciplinaria IUS E-2021-092932 / IUC: D-2021-1804070	30/08/2023	Procuraduría general de la Nación	Proceso Disciplinario	INGAGACIÓN PREVIA	1		
	los recobros del medicamento NAGLAZYME, Principio activo: GALSUFASE	Indagación preliminar an- 810112-2020-37715 Auto 133 de 2021	15/09/2023	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1		
	La pérdida de 7.020 vacunas de Pfizer	Indagación Preliminar IUS-E-2021-254538	17/09/2021	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	INDAGACIÓN PREVIA	1		
	Copia de Resolución No. 159-2016 del CONFISCUN	Acción Disciplinaria IUS: E-2018-432500 / IUC: D-2019-1407822	4/10/2022	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	INDAGACIÓN PREVIA	1		
	Hallazgo No. 12 y 13 del informe final de Auditoría financiera y de gestión vigencia 2021	Indagación fiscal 014 Indagación fiscal 015	16/12/2023	Procuraduría de Cundinamarca	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2		
Secretaría de Educación	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Proyecto LL-1494	Auto No. 047 IP-812112-2020-37355 Auto 6-042 y 015 I.P. Auto 146 I. P. 812112-2020-37358 IP-812112-2020-37365	17/02/2021 23/02/2021 13/03/2021 29/04/2021	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	8		34%



		I.P.-812112-2020-37366 Auto 038 - decreta practica de visita especial - Guasca Cundinamarca	11/05/2021					
		I.P. -812112-2020-37355 Auto 036 - decreta practica de visita especial - Tena Cundinamarca	11/05/2021					
		I.P.-812112-2020-37356	23/09/2023					
		I.P.- 812112-2020-37368	14/03/2022					
	CONTRATO DE COMISIÓN SE-SA-413-18 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE-CM-099-2019	Acción Disciplinaria No IUS-E-2019-443684 / IUC D-2020-1483136	7/07/2021	Procuraduría General de la Nación	Proceso Disciplinario	INDAGACIÓN PREVIA	1	
	PAE - FOME 2020	IP-812112-2021-40388 AUTO 026 DE 2022	16/06/2022	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	1	
		Auto 041 de 2022 IP-812112-2021-40388	18/06/2023	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2	
			15/07/2022					
		IP-812112-2021-403369 practica de pruebas	18/01/2023	Contraloría General de la República	Proceso de Responsabilidad Fiscal	INDAGACIÓN PRELIMINAR	2	
		IP-812112-2021-403369 Visita Especial	6/02/2023					

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Asesoría en la formulación de planes de mejoramiento

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de la oficina de control interno, se han realizado las respectivas asesorías para la formulación de planes de mejoramiento eficaces y eficientes en función de eliminar las causas raíz que han generado los hallazgos en las auditorías practicadas tanto a nivel interno como externo.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 3.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 11 38
 @CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

Al cierre del 2023 se contó con 22 solicitudes de asesoría metodológica a planes de mejoramiento de la CDC las cuales se efectuaron así:

Asesoría metodológica a planes de mejoramiento

SECRETARIA	FECHA DE RECEPCION INFORME	FECHA ASESORIA PLAN MEJORAMIENTO
PRIMER CICLO		
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.	22/08/2023	1/09/2023
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	24/08/2023	1/09/2023
Secretaría de Gobierno	22/08/2023	1/09/2023
Secretaría de Tecnologías de Información y Comunicación	24/08/2023	1/09/2023
Secretaría de integración regional	24/08/2023	1/09/2023
Alta Consejería para la Felicidad	24/08/2023	1/09/2023
SEGUNDO CICLO		
SECRETARIA	FECHA DE RECEPCION INFORME	FECHA ASESORIA PLAN MEJORAMIENTO
Secretaría de Competitividad y desarrollo económico	06/09/2023	18/09/2023
Secretaría de Ambiente	08/09/2023	18/09/2023
Secretaría de la Función pública	08/09/2023	18/09/2023
Unidad de riesgos	08/09/2023	18/09/2023
Secretaría jurídica	12/09/2023	18/09/2023
CICLO 3 SEMANA 18/09/2023		
SECRETARIA	FECHA DE RECEPCION INFORME	FECHA ASESORIA PLAN MEJORAMIENTO
Secretaría transporte y movilidad	13/09/2023	18/09/2023
Secretaría General	13/09/2023	22/09/2023
Secretaría de hábitat y vivienda	13/09/2023	18/09/2023
CICLO 4 SEMANA 22/09/2023		
SECRETARIA	FECHA DE RECEPCION INFORME	FECHA ASESORIA PLAN MEJORAMIENTO
Secretaría de educación	18/09/2023	22/09/2023
Secretaría de salud	18/09/2023	22/09/2023
Secretaría de ciencia, tecnología e innovación	20/09/2023	22/09/2023
CICLO 5 SEMANA 25/09/2023		
Agencia pública de empleo	21/09/2023	25/09/2023
Secretaría de minas, energía y gas	20/09/2023	25/09/2023
Secretaría de mujer y género	20/09/2023	25/09/2023
CICLO 6 SEMANA 25/09/2023		

Secretaría de hacienda	25/09/2023	02/10/2023
CICLO 7 SEMANA 20/11/2023		
Secretaría de Planeación	14/11/2023	20/11/2023

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023.

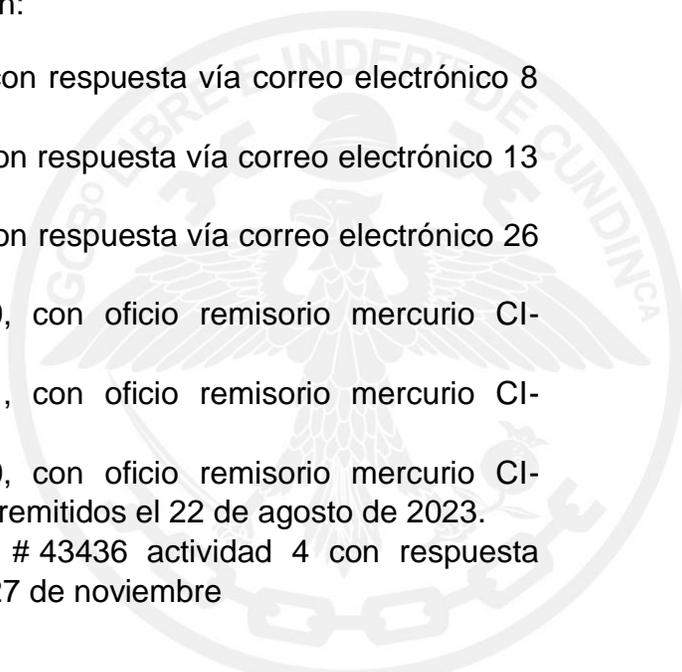
De igual forma, con el informe liberado por la Contraloría General de La República a la **Secretaría de Educación** se realizó asesoría metodológica a plan de mejoramiento producto de la auditoría al **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**, el cual cuenta con dos hallazgos administrativos y disciplinarios, el cual se gestionó ante la CDC.

Se realizó el 20 de diciembre asesoría metodológica para la elaboración del plan de mejoramiento de la CGR con 11 hallazgos a la Secretaría de Educación, Agencia inmobiliaria y a la Secretaría General para ser reportado al SIRECI. De este informe 2 hallazgos quedaron bajo responsabilidad del FIE.

Asesoría solicitud de modificación de planes de mejoramiento ante la contraloría de Cundinamarca

Los ajustes realizados a los planes de mejoramiento internos los cuales fueron solicitados por entidades del nivel central, son:

- ✓ Auditoría interna de Gestión #4442, con respuesta vía correo electrónico 8 de junio de 2023.
- ✓ Auditoría interna de Gestión #4434, con respuesta vía correo electrónico 13 de junio de 2023.
- ✓ Auditoría interna de Gestión #4163, con respuesta vía correo electrónico 26 de junio de 2023.
- ✓ Auditoría interna de Gestión #4369, con oficio remisario mercurio CI-2023326125.
- ✓ Auditoría interna de Gestión #4161, con oficio remisario mercurio CI-2023326125.
- ✓ Auditoría interna de Gestión #4280, con oficio remisario mercurio CI-2023326125, los tres informes fueron remitidos el 22 de agosto de 2023.
- ✓ Auditoría interna de gestión acción # 43436 actividad 4 con respuesta enviada por correo electrónico el día 27 de noviembre



5.2.2 RETOS

Diseñar un sistema de gestión de la información, que permita organizar la recepción de las solicitudes en materia de requerimientos por parte de las dependencias del sector central y las entidades descentralizadas. De esta manera, la OCI logrará mejorar la gestión y oportunidad en la respuesta a las solicitudes de requerimientos.

5.2.3 RECOMENDACIONES

La OCI debe garantizar que en la próxima vigencia se ejecute el acompañamiento a los requerimientos enviados por entes externos de control ante dependencias del nivel central.

Así mismo, la OCI debe atender el 100% de los requerimientos solicitados a la Oficina de Control Interno, atender a las entidades centralizadas y descentralizadas y realizar el acompañamiento continuo a las auditorías externas.

FACTOR CLAVE 3

5.3 Reportes de información.

5.3.1 LOGROS

Reportes de información a cargo de la oficina de control interno

Rendición cuenta anual aplicativo SIA contralorías

El diligenciamiento de los formularios para la rendición de cuentas constituye una obligación formal, la información con periodicidad anual deberá ser presentada hasta el quince (15) de febrero del año siguiente al periodo por rendir, la cual se debe registrar en el aplicativo SIA CONTRALORÍA. La Oficina de Control Interno rindió el formato F97 (información complementaria a la cuenta anual) de la vigencia 022-13 el día 15 de febrero de 2023.

Sistema de rendición electrónico de la cuenta, informe y otra información (SIRECI) - planes de mejoramiento y avances



La suscripción de los planes de mejoramiento a la CGR, se realiza a través del aplicativo SIRECI producto de la actuación fiscal, se realiza de conformidad con lo descrito en el informe final de auditoría tasado en número de días, a la fecha de la elaboración del presente informe no se ha adelantado procesos de auditoría por este Ente de Control.

La normatividad vigente con respecto a la suscripción, seguimiento y avance de los planes de mejoramiento es la Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de agosto 25 de 2020 y la Circular 015 de septiembre 30 de 2020.

Los avances del plan de mejoramiento tienen una periodicidad semestral a corte a junio 30 y diciembre 31 de 2023, no obstante, a continuación, se relaciona el estado de los planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República:

Hallazgos CGR

Reporte de Hallazgos Auditorías Contraloría General de la República										
SECRETARIA	NOMBRE DE AUDITORÍA	VIGENCIA	A	D	IP	F	VALOR FISCAL	FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación	AT 40	2020	3	3		1	2.578.438.144	1/07/2020	26/1/2023 Quinto avance verificado 100% en efectividad y 100% en hallazgo	
Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación.	AT 121	2020	2	2				16/09/2021	29/7/2023 cuarto avance cargado en SIRECI % de avance: Por actividades: 97%, por hallazgo 99%, UA EGRD cuenta con una actividad pendiente.	
Secretaría de Educación	AT 121	2020	5	5				16/09/2021		
Secretaría de Salud	AT 121	2020	9	9				16/09/2021		
Secretaría de Minas, Energía y Gas de Cundinamarca	AT 121	2020	2	2				16/09/2021		
La Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UA EGRD	AT 121	2020	3	3				16/09/2021		
Secretaría de Educación.	Alimentación Escolar PAE – FOME	2020	13	3	1	1	373.557.480	27/12/2021	29/7/2023 cuarto avance cargado en SIRECI % de avance: Por actividades: 100%, por hallazgo 100%.	
Secretaría de Educación.	Alimentación Escolar PAE – FOME	2021	8	4		2	98.088.310	1/12/2022	29/7/2023 primer avance cargado en SIRECI % de avance: Por actividades: 57%, por hallazgo 60%.	
Secretaría de Educación.	Infraestructura Educativa	2020	10	10	2	5	983.670.387	1/07/2020	19/7/2023 Verificación sexto seguimiento de cumplimiento de plan de mejoramiento de acuerdo con F10 con % de avance: Por actividades: 100% Por hallazgos 100%, indagación preliminar.	
AT 9	PNV COVID 19 – 2 semestre 2021	2021	1	1	0	1	191.641	3/08/2022	29/7/2023 segundo avance cargado en SIRECI % de avance: Por actividades: 92%, por hallazgo 92%.	
TOTAL			56	42	3	10	4.033.945.962			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023



La transmisión del reporte de avance a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – CGR, correspondiente al segundo avance de la vigencia 2022, se realizó de manera oportuna, se presenta el certificado de reporte el cual se efectuó el 26 de enero de 2023, a través del aplicativo SIRECI.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/29
HORA DE GENERACIÓN:03:43:39
CONSECUTIVO:89999911462023-06-30

RAZÓN SOCIAL: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NIT:899999114
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:NICOLAS GARCIA BUSTOS

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-31

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.2: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTES TERRITORIALES	2023/07/29 3:41:13
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/29 03:37:48

Monitoreo cumplimiento reporte SIA OBSERVA

La Oficina de Control Interno desde el Rol de Relación con Entes Externos de Control, emite mensualmente un recordatorio a las entidades en cuanto al reporte de la cuenta mensual, se rinde el tercer (3) día hábil del mes siguiente, cuenta que es requerida para rendir la contratación de cada sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Resolución 0045 del 28 de enero del 2021 “Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión y se dictan otras disposiciones” y la Circular FP-01 de enero 13 de 2023 emitida por la misma entidad. Desde el mes de marzo se diseñó una pieza grafica que se viene actualizando mes a mes de acuerdo con el calendario.

Reporte oportuno SACI

Teniendo en cuenta la solicitud que realizó el equipo relación con entes externos de control, para el proceso de capacitación en relación con el Sistema de Alertas de



Control Interno -SACI-, la Contraloría General de la República a través del correo soporte.saci@contraloria.gov.co, facilita formato en Excel para crear el usuario dentro de la herramienta y manifiesta disposición para brindar capacitación a los integrantes del grupo.

Reporte oportuno RITA

La Secretaría de Transparencia, adscrita a la Vicepresidencia de la República, acompañará y recomendará la adopción de buenas prácticas anticorrupción y el uso correcto del canal de denuncia de RITA mediante el correo electrónico soytransparente@gov.co el cual estará en conexión con denunciacorrupcion@presidencia.gov.co.

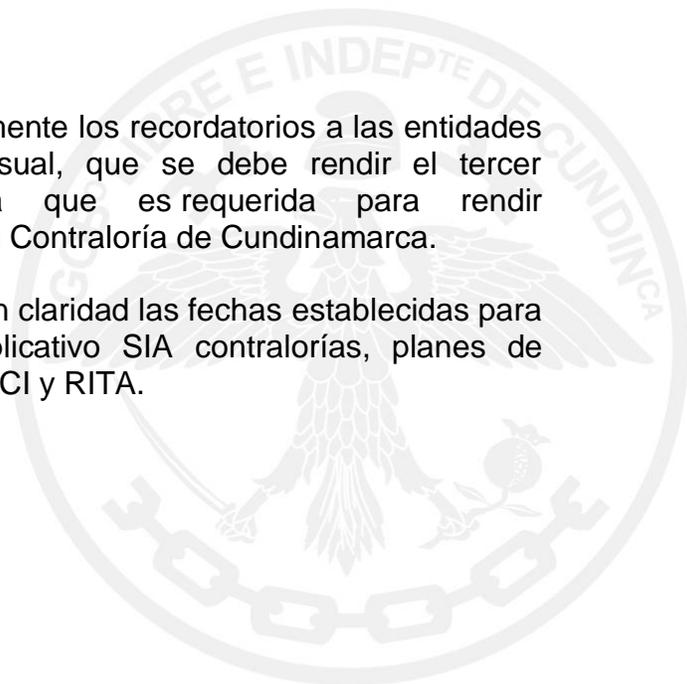
5.3.2 RETOS

Fortalecer las estrategias que permitan articular la gestión de la OCI con lo establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo referente a realizar los reportes solicitados como parte de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA).

5.3.3 RECOMENDACIONES

La OCI debe continuar realizando mensualmente los recordatorios a las entidades en cuanto al reporte de la cuenta mensual, que se debe rendir el tercer (3) día hábil del mes siguiente, cuenta que es requerida para rendir la contratación de cada sujeto de control a la Contraloría de Cundinamarca.

Para la próxima vigencia, se deben tener con claridad las fechas establecidas para realizar los reportes de cuenta anual aplicativo SIA contralorías, planes de mejoramiento y avances SIRECI, reporte SACI y RITA.



**FACTOR
CLAVE 4**

5.4 Elaborar e Implementar instructivo e informe de gestión a la alta dirección del equipo relación con entes externos de control.

5.4.1 LOGROS

Informe de seguimiento- PAE- FOME.

Para este informe, se realizó una revisión a los informes finales de las auditorías de cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), Programa de Alimentación Escolar (PAE) y al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) de la vigencia 2020 y 2021 realizada por la Contraloría General de la República al Departamento de Cundinamarca.

Así mismo, se realizó un análisis de las evaluaciones y seguimientos a los planes de mejoramiento para las vigencias 2020 y 2021, evaluados por la Oficina de Control Interno, se efectuó una revisión a las indagaciones preliminares de tipo disciplinario, fiscal y penal adelantada por los entes de control competentes, en el cual se pudo concluir que, todos los procesos disciplinarios como fiscales fueron cerrados y archivados por los entes de control.

Informe de seguimiento Sistema General de Regalías

Se llevó a cabo de acuerdo a revisión y análisis a las secretarías en cuanto a los resultados generados y los proyectos registrados en el sistema Gesproy, con el objetivo de analizar y monitorear la gestión en relación al componente de ejecución y seguimiento de las secretarías ejecutoras de los proyectos financiados con recursos del SGR y el componente de seguimiento y control de los recursos asignados por el Sistema General de Regalías (SGR) a cargo de la Secretaría de Planeación.

Posterior a la convocatoria se realizaron las mesas para revisión de los avances reportados en los proyectos financiados por el sistema general de regalías (SGR) en el aplicativo GESPROY y que se encuentran con alertas, a corte de 17 de junio de 2023, como se relaciona en la siguiente tabla:

Resultado mesas de trabajo proyectos SGR



SECRETARIA EJECUTORA	BPIN-GESPROY	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	Acciones realizadas y trazabilidad de las actuaciones por parte de las secretarías frente a las alertas
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	BPIN 2013000100248	INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRODUCTORES DE LECHE EN LA PROVINCIA DE UBATE, CUNDINAMARCA	TERMINADO	Frente a la al BPIN está de EJ-1-24 (RIESGO ALTO) SIN CERRAR, se solicitó ante la Dirección Financiera de Presupuesto la liberación de los recursos no ejecutados del proyecto de los RPC No: 4500027233 y 4500030699, los cuales fueron liberados en el aplicativo SAP. Se solicitó a la Dirección Financiera de Tesorería la devolución de los recursos desde a la cuenta maestra del Departamento al Ministerio de Hacienda. Esta devolución está pendiente de realizar.
	BPIN 2013000100176	INNOVACIÓN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE FRUTAS/HORTALIZAS FRESCAS/PROCESADAS TIPO EXPORTACIÓN CON TECNOLOGÍA BIOLÓGICA /INTEGRAL INOCUA SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE	TERMINADO	Frente a la Alerta EJ-1-24 (RIESGO ALTO) SIN CERRAR, se realizó la liquidación del convenio SCTEI013-2014 y de los demás contratos derivados del proyecto. Tiene pendiente el último pago, para lo cual la Sctel requerirá al operador para poder proceder a la liquidación del contrato en el aplicativo Gesproy.
	BPIN 2021000100243	DESARROLLO PARTICIPATIVO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELEDETECCIÓN PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUELOS EN AGROECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Frente a la alerta EJ-1-01 (RIESGO ALTO) INFORMACIÓN INCOMPLETA DE ACUERDO A su estado, se solicitó ante la Dirección Financiera de Presupuesto la modificación del contrato SCTE-CPS-102-2022 ya que éste no correspondía al proyecto. El contrato fue eliminado y se solicitó al DNP la sincronización entre el SPGR y el aplicativo Gesproy. Pendiente la sincronización para cerrar la alerta.
	BPIN 2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Frente a esta alerta EJ-2-27 (RIESGO ALTO) PAGOS POR MAYOR VALOR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN AL MONTO APROBADO, fueron eliminados la duplicidad de los pagos que generaban la alerta y se solicitó ante el DNP la sincronización del proyecto.
	BPIN 2017000100087	FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO DE ALTO NIVEL EN MAESTRÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Frente a la alerta EJ-2-27 (RIESGO ALTO) PAGOS POR MAYOR VALOR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN AL MONTO APROBADO, fueron eliminados los pagos que generaban la alerta, se solicitó la sincronización ante el DNP la cual ya se realizó y en este momento el proyecto no tiene Alertas.

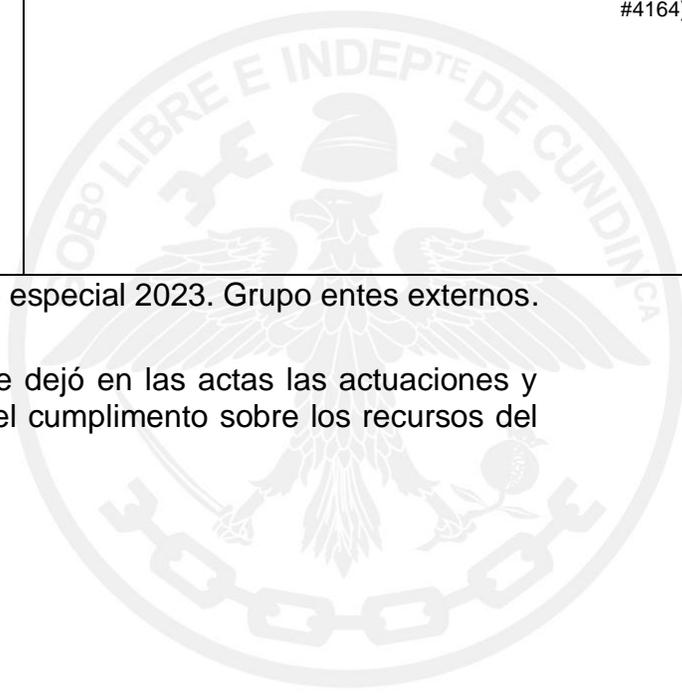
	BPIN 2017000100076	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO A TRAVÉS DE APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Frente a la observación EJ-2-27 (RIESGO ALTO) PAGOS POR MAYOR VALOR POR FUENTES DE FINANCIACIÓN AL MONTO APROBADO, se realizó mesa de trabajo con la secretaria de Hacienda del Departamento con el fin de ajustar la información duplicada de los contratos de prestación SCTel-CPS-072-2017 y SCTel-CPS-035-2019, lo que generaba la alerta de duplicidad en los pagos y contratos. Se eliminó la duplicidad y se solicitó al DNP la sincronización, la cual está pendiente.
EDUCACIÓN	BPIN 2019000050020	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES PARA EL AÑO 2019 EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TERMINADO	El proyecto en mención se encuentra liquidado en su totalidad, se solicitó a la secretaria técnica de planeación departamental la viabilidad para cierre, se verificó cada uno de los reintegros por concepto de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, el proyecto actualmente tiene balance financiero el cual hace parte del acto administrativo de cierre. Para superar las alertas presentadas se solicitó acompañamiento de la secretaria de planeación Departamental, Departamento nacional de Planeación DNP, Ministerio de Hacienda y crédito público y secretaria técnica, se han remitido 70 oficios a, Ministerio de Hacienda, Departamento nacional de Planeación, secretaria técnica del Departamento tesorería departamental y Dirección de presupuesto de la secretaria de Hacienda en el proceso de depuración y liquidación de contratos. El proyecto No se encuentra cerrado debido a que presenta duplicidad en el registro de ingreso de dos(2) ingresos, por concepto de no ejecutados contratos SE-CDCVI-174 DE 2019 Municipio de Granada y SE-CDCVI-231 DE 2019 Tocaima en mesas de trabajo con la tesorería de la Secretaría de Hacienda del departamento se evidencio que la inconsistencia que está presentando el aplicativo Gesproy corresponde a una mala migración de los valores al aplicativo Gesproy, se solicitó sincronización del aplicativo al Departamento nacional de Planeación-DNP. Es de anotar que el proyecto Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes para el año 2019 en los municipios del Departamento de Cundinamarca como se mencionó en el ítem anterior no contrato gerencia del proyecto, el control y seguimiento está plasmado en los informes de supervisión que reposan en la plataforma del Secop. Es de aclarar que las dificultades encontradas para la superación de las alertas, se debe principalmente a que durante el proceso de actualización del aplicativo Gesproy no ha terminado de homologar de los registros existentes en aplicativo anterior.
UNIDAD ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DEASTRE DEL DEPARTAMENTO-UEAGRD	BPIN 2021004250690	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA AUTOMOTOR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TERMINADO	Proyecto para cierre. AJUSTES REALIZADOS PARA SURTIR TRAMITE AL PROCESO DE CIERRE
	BPIN 2017240106002 2	ESTUDIOS DETALLADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	Proyecto el cual se encuentra suspendido con solicitud de ajustes.

		LOS MUNICIPIOS DE GIRARDO, RICAURTE		
	BPIN 2022004250031	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN LA ZONAS ALEDAÑAS A LA URBANIZACIÓN SASIPA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA	SIN CONTRAT AR_RIESG O EN LA INVERSIO N	Proyecto no contratado con solicitud de prórroga. SE PRESENTO LA SOLICITUD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO
AGRICULTURA	BPIN-2017000050065	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LOS CAFICULTORES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	TERMINAD O	se encuentra en estado terminado, tanto según soportes físicos, como en plataforma GESPROY. Los dos contratos derivados del proyecto BPIN-2017000050065, tanto el de ejecución del proyecto como el de su interventoría se encuentran liquidados, los cuales también están subidos en la plataforma GESPROY. Se han realizado mesas de trabajo con el DNP y gestiones ante la Secretaría de Hacienda Departamental, que permitieron realizar las devoluciones de recursos contratados y no ejecutados y su correspondiente devolución al SGR de rendimientos financieros, con el fin de cumplir con todos los requisitos que permitirán el cierre definitivo del mismo. En ejercicio de una asistencia técnica gestionada con DNP, se trató de reportar en el acta de liquidación el valor del pago real que migró al interior del contrato SADR-CDCASO-004-2018, lo cual no fue posible porque generó error en valores. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere realizar un proceso específico para que migre al detalle del acta de liquidación el valor del pago real que se visualiza al interior del contrato SADR-CDCASO-004-2018 logrando de esta manera que los valores sean consistentes y poder registrar el acta de liquidación real. Gestionando esto se podrá cerrar el proyecto toda vez que el mismo se encuentra liquidado desde abril de 2021 y a la fecha ha sido imposible su cierre en plataforma. Esta situación ya se reportó al área de tecnología del DNP para la solución y posterior cierre del proyecto. La solicitud interna realizada al Departamento Nacional de Planeación es la # 104089, la cual a la fecha aún no ha sido atendida por dicha entidad. Se han realizado mesas de trabajo con el DNP y gestiones ante la Secretaría de Hacienda Departamental, que permitieron realizar las devoluciones de recursos contratados y no ejecutados y su correspondiente devolución al SGR de rendimientos financieros, con el fin de cumplir con todos los requisitos que permitirán el cierre definitivo del mismo. Las acciones por parte de la Oficina de Control Interno se han determinado a través del hallazgo 4163 y en la actualidad se encuentra ajustado para su cumplimiento a 30 de septiembre de 2023

HABITAT	BPIN 2017000050042	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES DE LA PROVINCIA DE UBATÉ - CUNDINAMARCA	TERMINADO	El proyecto se encuentra liquidados todos los convenios en la realidad, pero en la plataforma se han tenido inconvenientes para liquidar algunos convenios para proceder a su cierre. Los avances del proyecto se registraron con una ejecución física del 100% y financiera del 99,73%. Antes las dificultades de la plataforma se han pedido los soportes técnicos antes el Departamento Nacional de Planeación para corregir los errores encontrados en la plataforma que han impedido continuar con el cierre del proyecto, la última solicitud fue presentada el 21 de abril de 2023, la cual no ha sido solucionada, sin embargo, se ha tenido contacto con el enlace del DNP en la Gobernación para hacer seguimiento a la solución de esto. En la realidad el proyecto se encuentra ya terminado, pero con las inconsistencias en las liquidaciones de los convenios en la plataforma no se ha logrado liquidar para poder cerrar el mismo. El contrato de interventoría se encuentra ya liquidado con fecha de 26/07/2021. Durante su ejecución tuvo modificación en tiempo con 4 prórrogas por 17 meses más en total. Se enviaron los soportes técnicos mencionados anteriormente para la solución en la plataforma GESPROY para poder cerrar este proyecto. Algunos soportes solicitados han sido con gran demora en su respuesta por parte del DNP
MINAS, ENERGIA Y GAS	BPIN 2013000050026	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE PARATEBUENO Y GUTIÉRREZ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	CERRADO	El proyecto se encuentra CERRADO mediante resolución 100 del 13 de diciembre de 2021 y se realiza el cierre definitivo cumpliendo con los requisitos de cierre en el sistema GESPROY el día 16 de marzo de 2023. Es importante aclarar que actualmente no se tienen alertas para el proyecto. El proyecto tiene una clasificación desde el 2018 como un proyecto crítico. Conforme a esto desde el Departamento se inició el proceso ejecutivo en contra del Municipio de Gutiérrez debido al incumplimiento anteriormente explicado. Adicional a ello se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para hacer la devolución correspondiente al DNP y para efectuar el cierre del mismo. De igual manera es importante mencionar que se realizaron 2 planes de mejoramiento, que se encuentran ejecutados en el sistema (#3734 y #4164)

Fuente: Informe de seguimiento especial 2023. Grupo entes externos.

Como resultado de las mesas de trabajo, se dejó en las actas las actuaciones y trazabilidad de dichos proyectos en virtud del cumplimiento sobre los recursos del sistema General de Regalías-SGR.



Informe de seguimiento vacunación COVID 19

En este informe, se llevó a cabo un monitoreo a las recomendaciones y alertas generadas a partir de los informes de auditorías internas o externas, así como los Informes de resultados de gestión y planes de mejoramiento relacionados con el Covid-19 durante los años 2020, 2021 y 2022.

Durante este proceso, se realizó un análisis de las evidencias recolectadas, que permitieron evaluar el grado de cumplimiento de la Secretaría con los procedimientos y controles establecidos. Como conclusión del proceso de monitoreo se generaron 17 Recomendaciones específicas para abordar dichas situaciones y mejorar la gestión en referencia a futuros casos de vacunación o emergencias sanitarias.

Conclusiones y recomendaciones informe COVID 19

TEMA A DISCUSIÓN Y ANÁLISIS	CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN
1. Documentación, trazabilidad y manejo del software de la herramienta desarrollada por la Secretaría de Salud para garantizar la transferencia de conocimiento y la preservación de la memoria institucional:	Conclusión (Sin recomendación): El compromiso con la documentación y el registro continuo de actividades promueve la transparencia, el control y la mejora en los procesos relacionados con la herramienta desarrollada.
2. Implementación de controles para garantizar la adecuada temperatura y seguimiento de la cadena de frío de los biológicos con el propósito de prevenir problemas en futuros procesos de vacunación	Se plantea la recomendación de analizar los controles existentes para asegurar que estén orientados a mitigar situaciones futuras y garantizar la eficacia de las medidas implementadas en la prevención de problemas en los procesos de vacunación.
3. Cumplimiento de los requerimientos de los entes de control externos en coordinación con el equipo del Despacho del Gobernador, la Secretaría Jurídica y la Oficina de Control Interno, según lo establecido en la Circular 005 emitida por el Gobernador.	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Mantener un seguimiento estricto de los plazos estipulados en la Circular 005 para garantizar la oportuna atención a los requerimientos de los entes de control externos.</p> <p>2. Continuar fomentando la colaboración y coordinación entre los departamentos involucrados, lo que contribuirá a respuestas más sólidas y coherentes.</p>
4. Socialización y capacitación del personal involucrado en las actividades de vacunación acerca de los cambios e	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Continuar con la práctica de utilizar las mesas territoriales como espacios de socialización y capacitación.</p>

instrumentos implementados en el Plan Nacional de Vacunación.	2. Mantener una comunicación fluida y oportuna con el Ministerio de Salud para asegurar que los cambios e instrumentos sean implementados de manera coherente y en tiempo.
5. Cumplimiento de la Ley de Archivo y la Gestión Documental para asegurar la conservación adecuada de la información física y electrónica relacionada con el plan de vacunación:	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Mantener un seguimiento constante y sistemático de las prácticas de gestión documental para asegurar que los estándares se cumplan en todo momento.</p> <p>2. Continuar fomentando la colaboración entre diferentes departamentos, como lo demostró la participación en la reunión programada con los líderes de archivo.</p>
6. Adopción, ajustes y uso del Plan de Acción Departamental de Vacunación contra COVID-19 como instrumento de seguimiento, monitoreo y control, en línea con lo establecido por el Decreto 109 de 2021.	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Mantener una comunicación estrecha y actualizada con el Ministerio de Salud para asegurarse de que las actualizaciones del plan sean incorporadas de manera oportuna.</p> <p>2. Continuar con la capacitación continua del personal para garantizar que estén informados y capacitados en las últimas novedades y procedimientos.</p>
7. El establecimiento y ejecución de un Plan de Contingencia adecuado que incluya especificaciones sobre las distintas vacunas y considere otros eventos que puedan poner en riesgo la seguridad de las vacunas mientras están bajo custodia:	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Continuar evaluando y actualizando el Plan de Contingencia a medida que surgen nuevas amenazas y se adquiere más experiencia.</p> <p>2. Mantener una comunicación constante con los organismos de salud y otros entes relevantes para estar al tanto de las últimas directrices y regulaciones.</p>
8. Realización de capacitaciones para el Talento Humano a nivel departamental y municipal en el contexto del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19, y su evidencia en cronogramas y aplicación:	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Continuar evaluando las necesidades de capacitación y adaptando los programas en consecuencia.</p> <p>2. Realizar un seguimiento constante para asegurarse de que el conocimiento adquirido se aplique de manera efectiva en la práctica.</p>
9. Identificación y documentación de riesgos relacionados con los lineamientos técnicos para la adopción e implementación del	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Mantener un proceso continuo de identificación y evaluación de riesgos a medida que surgen nuevos desafíos y cambios en los lineamientos.</p>

Plan Departamental de Vacunación COVID-19, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social:	2. Asegurarse de que las medidas tomadas en respuesta a los riesgos sean comunicadas de manera efectiva a todas las partes involucradas.
10. Mejora de la comunicación entre la Primera y Segunda línea de defensa en relación con aspectos como Plan de Acción, Plan de Capacitación, riesgos y componentes del Sistema de Control Interno:	<p>Se recomienda:</p> <p>1. Proporcionar detalles específicos sobre las acciones y métodos implementados para mejorar la comunicación.</p> <p>2. Continuar con la realización de comités directivos u otros mecanismos formales para asegurar la comunicación constante y efectiva entre las dos líneas de defensa.</p>

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno 2023

Informe de seguimiento at 314, proyecto BPIN 2012000100144 -corredor tecnológico

En virtud de lo ordenado en el auto 0546 de 2023, de realizar vigilancia y seguimiento a la ejecución del Convenio Especial de Cooperación Derivado No.2 Corredor Tecnológico – Agroindustrial – CTA- No. SCTL 022 DE 2013, la oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca realizó mesas de trabajo con la Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación y otras acciones pertinentes.

Conclusiones y recomendaciones

Una vez realizada la primera mesa de trabajo el 20 de abril de 2023, haber participado en el Comité Operativo del Proyecto BPIN 2012000100144 el 26 de abril de 2023 y realizada una segunda mesa de trabajo el 1 de agosto de 2023 con la Secretaría de Educación, en el marco del Auto 0546 de 2023 de la Contraloría General de la República, se puede concluir que la ejecución del convenio, en lo relacionado con el componente 5, aún se encuentra paralizada debido a que no ha sido aprobada la licencia ambiental por parte de la CAR para el vertimiento de aguas, asimismo, la no aprobación de la licencia de construcción por parte de la curaduría. Por lo anterior, se recomienda a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación implementar la gestión necesaria para agilizar los trámites correspondientes para la obtención de los permisos y licencias que requiere el proyecto.

Por otra parte, es de resaltar que se identificó que los contratos de interventoría y de gerencia se encuentran próximos a su terminación; estos contratos van enfocados al cumplimiento de la ejecución del componente 5 (construcción del



centro de incubación) y son fundamentales para la ejecución del componente. Su terminación, ocasionaría más retrasos e inconvenientes para el proyecto, por tal razón, se le recomienda a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación implementar las acciones que sean necesarias, en virtud de que estos contratos puedan lograr el cumplimiento del objeto contractual.

Finalmente, se pudo identificar que los componentes 1, 2, 3 y parte del 4 ya se encuentran en trámite de liquidación contractual, están en verificación por partes de los miembros que integran el proyecto "Corredor Tecnológico". A la luz de lo anterior, se le recomienda a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación gestionar y dar la celeridad que requiera este tipo de trámites contractuales.

Control social

En relación con el control social se generan acciones de seguimiento y auditorías internas que permita evaluar el cumplimiento del control social en la entidad, permitiendo generar alertas y recomendaciones a la administración, el contexto que sustentan estas acciones se encuentra en el Decreto 1081 de 2015, conocido como el "Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". En este contexto, los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. delimitan la metodología para la creación y el monitoreo de la estrategia de lucha contra la corrupción y la atención al ciudadano. A través de documentos como la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", se establecen directrices claras para guiar estas iniciativas.

Es importante mencionar que, a través de las medidas implementadas, se establecen mecanismos y estrategias que facilitan la participación activa de los ciudadanos. Estos mecanismos permiten que la población contribuya en la identificación de problemáticas, en la toma de decisiones y en el seguimiento de políticas y programas generados por la Gobernación de Cundinamarca. Esta participación ciudadana se erige como un elemento esencial para fortalecer la integridad y la eficacia en la gestión pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

Nuestra labor se centra en verificar de manera constante el progreso de las actividades que componen el PAAC. Este seguimiento, amparado por el artículo 2.1.4.6. del Decreto 1081 de 2015, asegura que los compromisos establecidos se ejecuten efectivamente y aporta a la transparencia y responsabilidad en la gestión pública. Al evaluar y dar seguimiento independiente a los componentes del PAAC, colaboramos activamente en la lucha contra la corrupción y la consolidación de un gobierno más eficiente y sensible a las necesidades de la ciudadanía.



Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD)

En el marco de este rol, es esencial realizar monitoreo y seguimiento, esto con el fin de identificar si se genera la atención adecuada y oportuna a las inquietudes de los ciudadanos. Al facilitar canales efectivos de comunicación, contribuimos a construir una relación cercana entre la administración pública y la comunidad, promoviendo la confianza y la solución eficaz de problemas.

Acciones de Cumplimiento y de Grupo

En el marco de las acciones que efectuamos por las secretarías y direcciones competentes en la recepción de acciones jurídicas, la oficina de control interno apoya estas acciones legales con voz, pero sin voto esto a petición de parte, impulsando el fortalecimiento del Estado y el respeto por los derechos constitucionales.

Veedurías Ciudadanas

Se fomenta el fortalecimiento de veedurías ciudadanas y empoderamiento a los ciudadanos, desde nuestra oficina sabemos que esta colaboración entre la sociedad civil y la administración pública contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión gubernamental.

5.4.2 RETOS

Mejora en la Gestión de Proyectos del Sistema General de Regalías (SGR)

Elaborar un plan de acción para mejorar la gestión de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) que presentan alertas y riesgos en su ejecución. Se deben proponer medidas específicas para superar las alertas identificadas en el informe de seguimiento, asegurando la correcta ejecución, liquidación y cierre de dichos proyectos.

5.4.3 RECOMENDACIONES

El informe de gestión del rol de entes externos de control entregado a la Alta Dirección debe contener el resumen de las acciones que realizó el equipo, estas deben ser presentadas alineadas a los factores claves definidos en el plan

estratégico de la OCI de la vigencia 2024. Lo anterior, con el fin de garantizar que se evidencie la gestión en todos los roles que cumple el equipo.

FACTOR CLAVE 5 **5.5 Asesoría y acompañamiento a Instancias internas (comités internos).**

5.5.1 LOGROS

El equipo de relación con entes externos de control se efectuó asistencia y participación en los comités de Contratación y conciliación, desde el aporte jurídico por parte de los profesionales Paula Guzmán y Diego Fernando Bueno, como resultado de esta actividad se realizó reporte de los informes de contratación y conciliación al jefe de la OCI a diciembre de 2023.

No.	Nombre del comité	Rol	Número de asistencias e informes
1	Comité de contratación	Miembro sin voto	55
2	Comité de conciliación	Invitados	32

Otra actividad que es importante mencionar es la gestión y traslado a los PQRS que llegan a través de correo electrónico y mercurio de la jefe de la oficina de Control interno, los cuales son atendidos dentro de los términos.

5.5.2 RETOS

FACTOR 1. Afianzar Canales de comunicación con los Entes Externos de control y entidades del sector central de la Gobernación. **Actualizar directorios** de enlaces (tanto de entes externos como de nivel central) de manera mensual. **Actualizar el plan anual de auditorías.**

FACTOR 2. Acompañamiento de requerimientos y auditorías externas; asesoría en la formulación de planes de mejoramiento.

- Acompañamiento a **requerimientos continuamente**
- Asesoría metodológica a planes de mejoramiento de acuerdo con solicitudes.
- Suscribir en SIRECI (1PAE FOME SGP Cultura Deporte)
- Continuar con el reporte del avance de los planes de mejoramiento del SIRECI



FACTOR 3. Reportes de información

- Enviar alertas reiterando fechas de información para reportes en aplicativos.
- Enviar correo mensual informando cortes de reportes en aplicativo SIAOBSERVA
- Convocar mesas de trabajo y consolidar avances semestrales planes de mejoramiento formulados para suscribir en SIRECI.
- Segunda sesión con Presidencia de la República plataforma RITA

FACTOR 4. Elaborar e Implementar instructivo e informe de gestión a la alta dirección del equipo relación con entes externos de control

- Entrega y socialización de informes de seguimiento
- Corredor Tecnológico
- PAE-FOME
- Sistema General de Regalías
- COVID-19
- Desarrollar un instructivo al interior del grupo de Entes Externos de Control.
- Enviar al Grupo de Calidad para verificación y aprobación del instructivo sobre acompañamiento a requerimientos y auditorías efectuadas por entes externos de control.

5.5.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda alimentar la base de acuerdo con los nuevos contactos que se obtienen en las diferentes mesas de trabajo, es necesario incluir los nuevos enlaces, de igual forma mensualmente se debe descargar los directorios de los diferentes entes externos de control, los cuales sirven como insumo para actualizar la base de datos.
- La Oficina de Control Interno debe adoptar procedimientos o instructivos donde se definan claramente los lineamientos en relación con la entrega, oportunidad y coherencia de información, así como las personas autorizadas para cumplimiento de este.
- Se recomienda solicitar a los secretarios los planes de mejoramiento que han realizado a entes de control como:
 - Superintendencias
 - Unidad de Empleo
 - Contaduría General de la República
 - DNP – Plan de Contingencia – Plan de Mejora
- Continuar con la construcción de la base de datos de indagaciones preliminares y/o procesos disciplinarios, donde es posible evidenciar datos

como Origen (Denuncia- Queja- Informe Final de Entes de Control), vinculado (investigado), hallazgo y etapa del proceso de lo cual se adjunta link: https://drive.google.com/drive/folders/1z_1F78I8GHbUTuzjWkGsaV04SrNV_N73A

- Se requiere efectuar investigación y gestionar (usuario y clave) sobre el reporte SIMO 4.0 de manera oportuna.
- Es necesario mantener actualizada la base de datos de monitoreo mes a mes de los reportes DIARI (durante el segundo trimestre de 2023 no se han recibido requerimientos de la DIARI de la CGR).
- Es necesario tener presente los resultados de las auditorias de entes externos para el Plan anual de Auditoria 2024

CONCLUSIÓN GENERAL

La Gobernación de Cundinamarca ha experimentado avances significativos en el fortalecimiento de su sistema de control interno durante el periodo analizado. Ha desempeñado un papel fundamental en la implementación de acciones y estrategias que han contribuido a mejorar la integridad institucional, la transparencia y la eficacia en la gestión del departamento.

De acuerdo con lo presentado, se concluye que respecto al rol de liderazgo estratégico la OCI ha logrado alinearse a las normas internacionales de auditoría (MIPP), está en proceso de mejorar la relación administrativa de la oficina, logró la comunicación efectiva con la Alta Dirección por medio de alertas e informes ejecutivos, cumplió con su rol de asesoría en el proceso de empalme al interior de la Gobernación.

En segundo lugar, la OCI cumplió con su rol de enfoque hacia la prevención al ejecutar las actividades planteadas en el Plan de Fomento de la Cultura del Control y el Plan de Asistencia Técnica Departamental. En este sentido, la OCI cumplió con su rol de evaluación de la gestión del riesgo al evaluar a los 17 procesos.

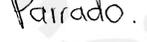
Por otra parte, se realizó la priorización del universo de auditorías, se definió y ejecutó al 100% las actividades de aseguramiento y consultoría programadas en el Plan Anual de Auditorías, cumpliendo así con el rol de evaluación y seguimiento. Así las cosas, bajo el rol de relación con entes externos de control, la OCI logró afianzar los canales de comunicación con los entes externos de control, realizó los correspondientes reportes de información en las fechas y aplicativos establecidos, cumplió con la realización del informe de gestión que contiene el avance de las

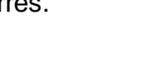
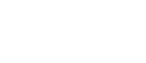
actividades de su rol orientado a alertar a la alta dirección, y realizó la asesoría y acompañamiento a instancias internas.

Finalmente, es relevante señalar la iniciativa de la OCI para obtener la certificación en Normas Internacionales de Auditoría. Este es un indicativo claro de la aspiración de la Gobernación de Cundinamarca a alcanzar estándares internacionales de calidad en sus prácticas de auditoría interna, lo cual no solo fortalecerá su posición a nivel nacional, sino que también contribuirá a la mejora continua de los procesos internos.



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DICIEMBRE 2023

Elaboró: Karen Fernanda Buenaventura Ramírez. (Contratista OCI) 
Gina Daniela Parrado Buitrago. (Contratista OCI) 

Revisó: Equipo de facilitadores:
Libia Soledad Acosta Niño. 
Aura Esperanza Gómez Prieto. 
Yuly Andrea Huertas Alonso. 
Laura Patricia Hernández Toro. 
Jhonatan Alexi Vega Díaz. 
Erika Patricia Peña Carreño. 
Camila Andrea Ávila Millán. 

Aprobó: Yoana Marcela Aguirre Torres.

